



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General

Centro de Desarrollo

GERENCIA DE INFORMÁTICA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



MANUAL DE USUARIO CRET@

Especificaciones técnicas.



MANUAL DE USUARIO CRET@	1
INTRODUCCIÓN	3
FICHEROS REMITIDOS POR EL USUARIO	7
CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE TRABAJADORES Y TRAMOS	8
Tipo de Datos “SolicitudTrabajadoresTramos”.....	9
CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE BORRADOR	11
Tipo de Datos “SolicitudBorrador”.....	12
CRET@: FICHERO DE BASES	14
Tipo de Datos “Bases”.....	15
CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN	18
Tipo de Datos “SolicitudConfirmacion”.....	19
CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE CÁLCULOS	21
Tipo de Datos “SolicitudCalculos”.....	22
FICHEROS DE RESPUESTA DE LA TGSS	24
CRET@: FICHERO DE TRABAJADORES Y TRAMOS	25
Tipo de Datos “TrabajadoresTramos”.....	26
CRET@: FICHERO DE RESPUESTA	30
Tipo de Datos “Respuesta”.....	31
CRET@: FICHERO RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES	36
Tipo de Datos “RelacionNominalTrabajadores”.....	37
CRET@: FICHERO RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES	42
Tipo de Datos “ReciboLiquidacionCotizaciones”.....	43
CRET@: FICHERO DOCUMENTO DE CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN	47
Tipo de Datos “DCL”.....	48
CRET@: FICHERO DE CÁLCULOS	51
Tipo de Datos “Calculos”.....	52
TABLAS	56
TIPOS DE LIQUIDACIÓN.....	57
HORAS.....	58
INDICADORES.....	58
REGÍMENES.....	59
CONCEPTOS ECONÓMICOS DE COTIZACIÓN A PRESENTAR POR EL USUARIO.....	60
FICHERO DE CÁLCULOS: CONCEPTOS ECONÓMICOS DE COTIZACIÓN.....	61
CONCEPTOS ECONÓMICOS DE COTIZACIÓN (RNT).....	63
CONCEPTOS DEL RLC Y DCL.....	64
MENSAJES DE RESPUESTA.....	65
MENSAJES DE AVISOS.....	72
TIPOS DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES.....	73
TIPOS DE DOCUMENTOS DE CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN.....	73



INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las especificaciones técnicas necesarias para la implementación de la versión 1 del proyecto CRET@.

El objetivo de esta versión es facilitar a los proveedores de Software de Nóminas y a empresas con desarrollo de nómina propia, una herramienta que permita nivelar sus cálculos con los de la TGSS.

Esta versión recoge las funcionalidades del proyecto CRET@, incluyendo los posibles ficheros remitidos por el usuario a la TGSS y las respuestas remitidas por la TGSS al usuario.

A continuación se detalla, para cada fichero remitido por el usuario a la TGSS, las posibles respuestas facilitadas.

✓ Fichero de Solicitud de Trabajadores y Tramos

- Fichero de Respuestas
- Fichero de Trabajadores y Tramos

✓ Fichero de Solicitud de Borrador

- Fichero de Respuesta
- Fichero de Documento de Cálculo de la Liquidación
- Fichero de Relación Nominal de Trabajadores.

Estos dos últimos ficheros se facilitarán, antes del día 28 del mes, solo si todos los trabajadores de la liquidación se encuentran conciliados. El Fichero de Relación Nominal de trabajadores tendrá la consideración de borrador.

- Fichero de Recibo de Liquidación de Cotizaciones

Este fichero, junto con Fichero de Relación Nominal de Trabajadores definitivo, se facilitará solo si todos los trabajadores de la liquidación se encuentran conciliados y el fichero de solicitud se recibe a partir del día 28 del mes. En esta situación no se remite Fichero de Documento de Cálculo de la Liquidación salvo para los supuestos de liquidaciones con moratorias, diferimientos o exoneraciones.

✓ Fichero de Bases

- Fichero de Respuesta
- Fichero de Documento de Cálculo de la Liquidación
- Fichero de Relación Nominal de Trabajadores: en este caso, se tratará de un documento borrador.

Estos dos últimos ficheros se facilitarán, antes del día 28 del mes, solo si todos los trabajadores de la liquidación se encuentran conciliados. El Fichero de Relación Nominal de trabajadores tendrá la consideración de borrador.

- Fichero de Recibo de Liquidación de Cotizaciones

Este fichero, junto con Fichero de Relación Nominal de Trabajadores definitivo, se facilitará solo si todos los trabajadores de la liquidación se encuentran conciliados y el fichero de bases se recibe a partir del día 28 del mes. En esta situación no se remite Fichero de Documento de Cálculo de la Liquidación salvo para los supuestos de liquidaciones con moratorias, diferimientos o exoneraciones.

- ✓ Fichero de Solicitud de Confirmación

- Fichero de Respuesta
- Fichero de Recibo de Liquidación de Cotizaciones
- Fichero de Relación Nominal de Trabajadores.
- Fichero de Documento de Cálculo de la Liquidación

Estos tres últimos ficheros se facilitarán:

- Si todos los trabajadores de la liquidación se encuentran conciliados, o
- Se ha realizado por el usuario una solicitud de borrador (aunque la liquidación no esté conciliada en su totalidad) inmediatamente antes de la confirmación.

Con respecto al Documento de Cálculo de la Liquidación se facilitará solo para algunos supuestos de liquidaciones con moratorias, diferimientos o exoneraciones.

- ✓ Fichero de Solicitud de Cálculos

- Fichero de Respuesta
- Fichero de Cálculos

Este último fichero se facilitará en el supuesto que exista, al menos, un trabajador conciliado en la liquidación.

El envío y recepción de respuestas se gestionará a través de una aplicación de escritorio (WinCreta) que realizará las siguientes funciones:

- ✓ Validación de esquemas de ficheros de usuario.
- ✓ Compresión / Descompresión de ficheros.
- ✓ Envío y recepción de ficheros.
- ✓ Impresión de documentos DCL, RLC y RNT.
- ✓ Visualización del fichero de Respuesta.
- ✓ Visualización del fichero Cálculos.
- ✓ Visualización del fichero de Trabajadores y Tramos

Asimismo, se facilita el documento "Estructura de Directorios WinCreta.docx" que detalla la estructura de directorios que emplea el aplicativo WinCreta.

El presente documento se estructura en capítulos, destinándose cada uno de ellos, a la definición de un tipo de fichero.

Además, para cada tipo de fichero, se facilita, en un documento independiente, la siguiente información:

- ✓ Descripción General del Fichero.
- ✓ Representación del Esquema (Definición de Tipo de Documento).
- ✓ Descripción detallada de cada uno de los nodos definidos en el Esquema.
- ✓ Ejemplo de fichero.

Los ejemplos facilitados constituyen flujos de tratamiento completos.

- Un primer flujo de tratamiento consistiría en el envío, por parte del usuario, de un Fichero de Solicitud de Trabajadores y Tramos (P0-SolicitudTrabajadoresTramos.xml) de referencia externa "SOLTRT01".

La Tesorería General de la Seguridad Social remitiría al usuario el fichero de Respuesta (P0-Respuesta.xml) y el fichero de Trabajadores y Tramos (P0-TrabajadoresTramos.xml) ambos con referencia externa "SOLTRT01".

- Un segundo flujo de tratamiento lo inicia el usuario con el envío de un fichero de bases (P1-Bases.xml) con referencia externa "BAS05131", que contiene información errónea.

La Tesorería General de la Seguridad Social responde a este envío con un fichero de respuesta (P2-Respuesta.xml) con referencia externa "BAS05131" en el que se informa solo de los errores detectados para que el usuario pueda proceder a su subsanación.

El usuario realiza un segundo envío de bases (P3-Bases.xml) con referencia externa "BAS05132" con las correcciones incorporadas y la Tesorería General de la Seguridad Social remite un Fichero de respuesta (P4-Respuesta.xml) con referencia externa "BAS05132", el Fichero ejemplo de Documento de Cálculo de la Liquidación (P4-DCL.xml) y el Fichero ejemplo de Relación Nominal de Trabajadores (P4-RNT.xml).

- Un tercer flujo de tratamiento consistiría en el envío de un Fichero de Solicitud de Borrador (P5-SolicitudBorrador.xml) con referencia externa "SOLBOR04".

Considerando que con los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social se pueden facilitar los borradores, se remitirá al usuario, fichero de respuesta (P6-Respuesta.xml) con referencia externa "SOLBOR04", el Fichero ejemplo de Relación Nominal de Trabajadores (P4-RNT.xml) y el Fichero ejemplo de Documento de Cálculo de la Liquidación (P4-DCL.xml).

- Un cuarto flujo de tratamiento consistiría en el envío de un Fichero de Solicitud de Confirmación (P10-SolicitudConfirmacion.xml) de referencia externa "SOLCON01"

La Tesorería General de la Seguridad Social remitiría al usuario el fichero de Respuesta (P10-Respuesta.xml) con referencia externa "SOLCON01", el fichero ejemplo de Recibo de Liquidación de Cotizaciones (P10-RLC.xml) y el fichero ejemplo de Relación Nominal de Trabajadores (P10-RNT.xml).



- Por último, un quinto flujo de tratamiento consistiría en el envío de un fichero de Solicitud de Cálculos (P7-SolicitudCalculos.xml) "SOLCAL01".

Considerando que la liquidación informada está calculada correctamente, la Tesorería General de la Seguridad Social remitiría al usuario un fichero de respuesta (P8-Respuesta.xml) y un fichero de Cálculos (P8-Calculos.xml), ambos con referencia externa "SOLCAL01".

En los ejemplos, los comentarios relativos a la situación que se pretende tratar se han resaltado en color amarillo.

Por último, se adjunta documentación relativa a las tablas requeridas en el proyecto.



FICHEROS REMITIDOS POR EL USUARIO



CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE TRABAJADORES Y TRAMOS



Tipo de Datos “SolicitudTrabajadoresTramos”

Este tipo de fichero será el que utilice el usuario para pedir a la TGSS los datos de los tramos de recaudación obtenidos en base a la información del FGA.

El fichero obligatoriamente debe presentar, al menos, un grupo de datos identificativos de la liquidación.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “SolicitudTrabajadoresTramos”.

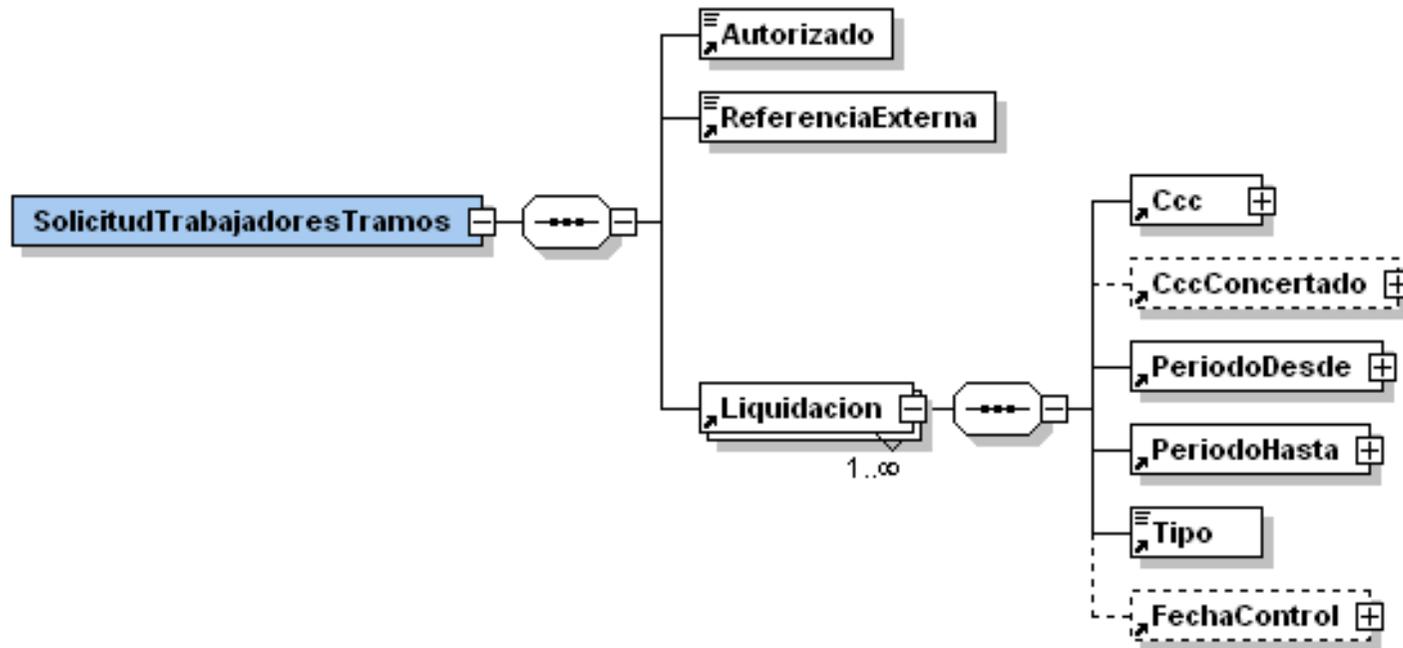


Ilustración 1: Tipo de Dato SolicitudTrabajadoresTramo



CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE BORRADOR



Tipo de Datos “SolicitudBorrador”

Este tipo de fichero será el que utilice el usuario para pedir a la TGSS los borradores de las liquidaciones que deseen tratar.

El fichero obligatoriamente debe presentar, al menos, un grupo de datos identificativos de la liquidación.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “SolicitudBorrador”.

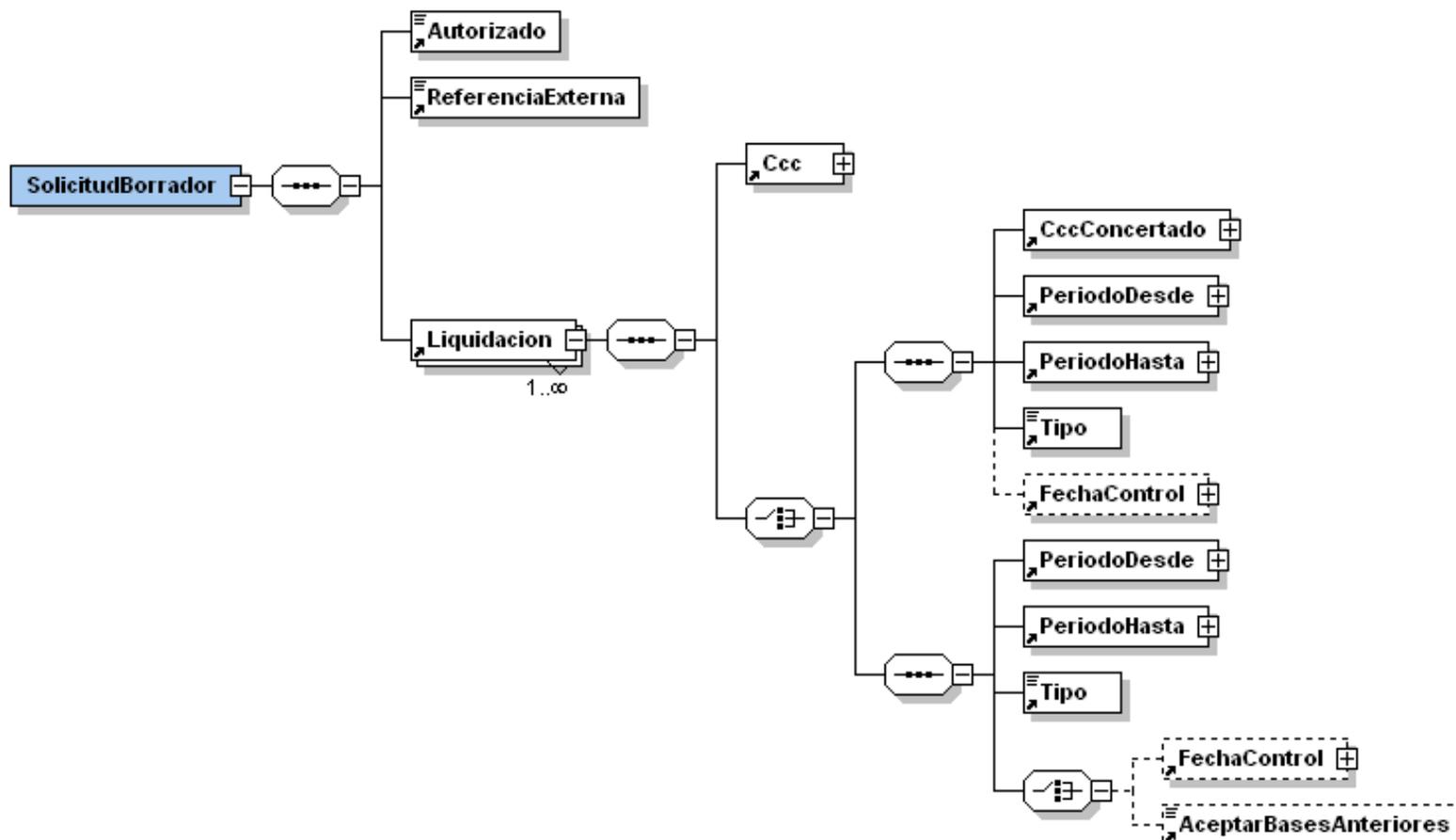


Ilustración 1: Tipo de Dato SolicitudBorrador



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General

Centro de Desarrollo

GERENCIA DE INFORMÁTICA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



CRET@: FICHERO DE BASES



Tipo de Datos “Bases”

Este tipo de fichero podrá ser usado por el usuario para realizar dos acciones:

- ✓ Comunicar bases de liquidaciones no consolidadas, o
- ✓ Rectificar liquidaciones consolidadas, comunicando nuevas bases.

A través de este fichero, el usuario informará a la TGSS de las bases de cotización de cada uno de los tramos de la liquidación en tratamiento. Igualmente, permitirá al usuario indicar a la TGSS la aceptación de las bases del mes anterior para la confección de la liquidación L00 correspondiente al mes actual, cuando se esté creando la liquidación.

La TGSS aceptará únicamente la información de los trabajadores y tramos que sean exactamente coincidentes con los obtenidos de Afiliación. En caso de que el usuario proporcione información de algún trabajador o tramo inexistente en el FGA, se ignorará a todos los efectos y se informará de ello.

Permitirá incorporar datos de todos los trabajadores o solo de parte de ellos, dependiendo del tipo de liquidación. El Sistema no obligará al usuario a presentar los datos de todos los trabajadores simultáneamente, por lo que mediante el envío de sucesivos ficheros de bases, el usuario podrá proporcionar solo la información de los trabajadores no disponibles aún en la TGSS.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “Bases”.

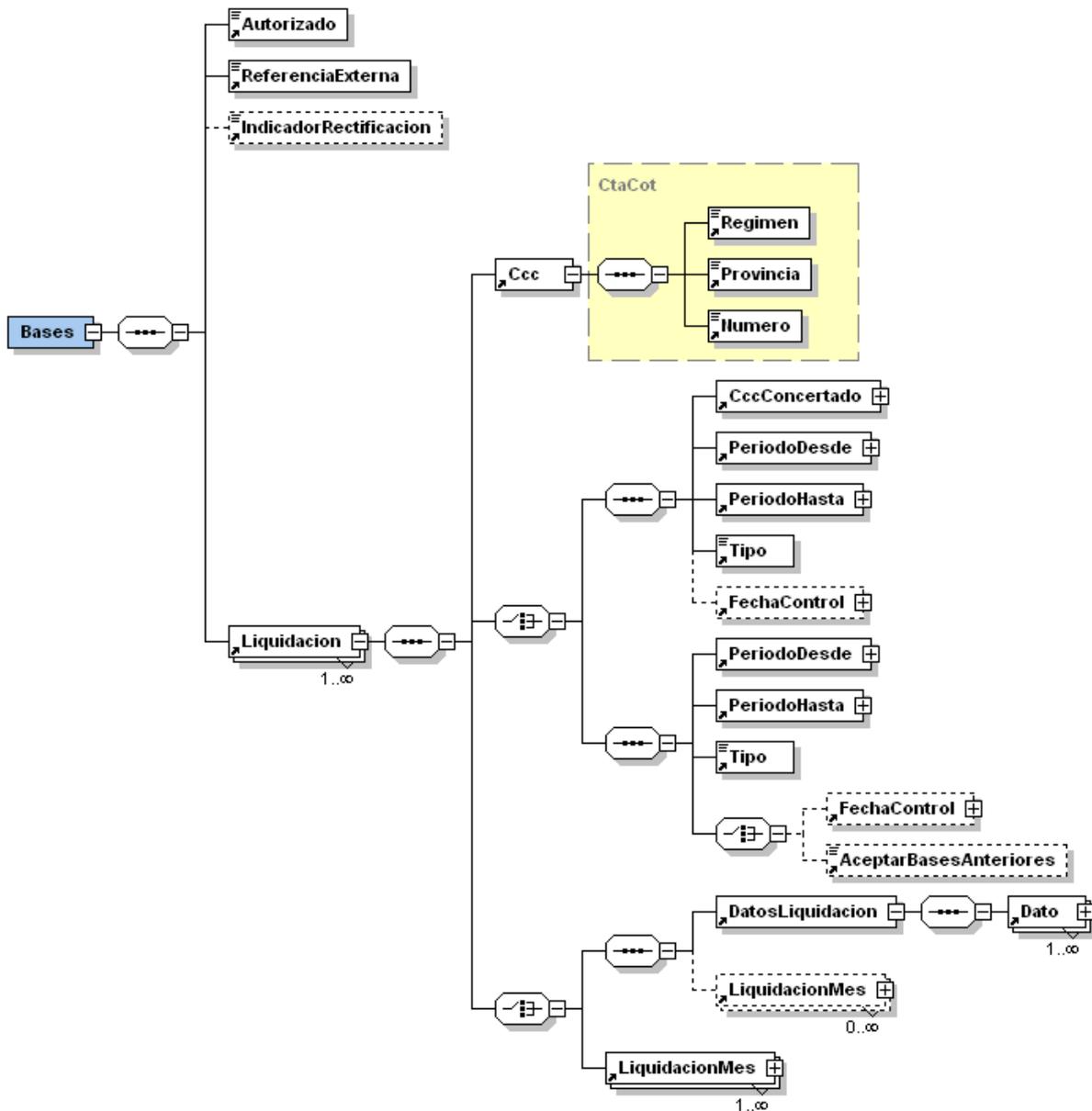


Ilustración 1: Tipo de Dato Bases

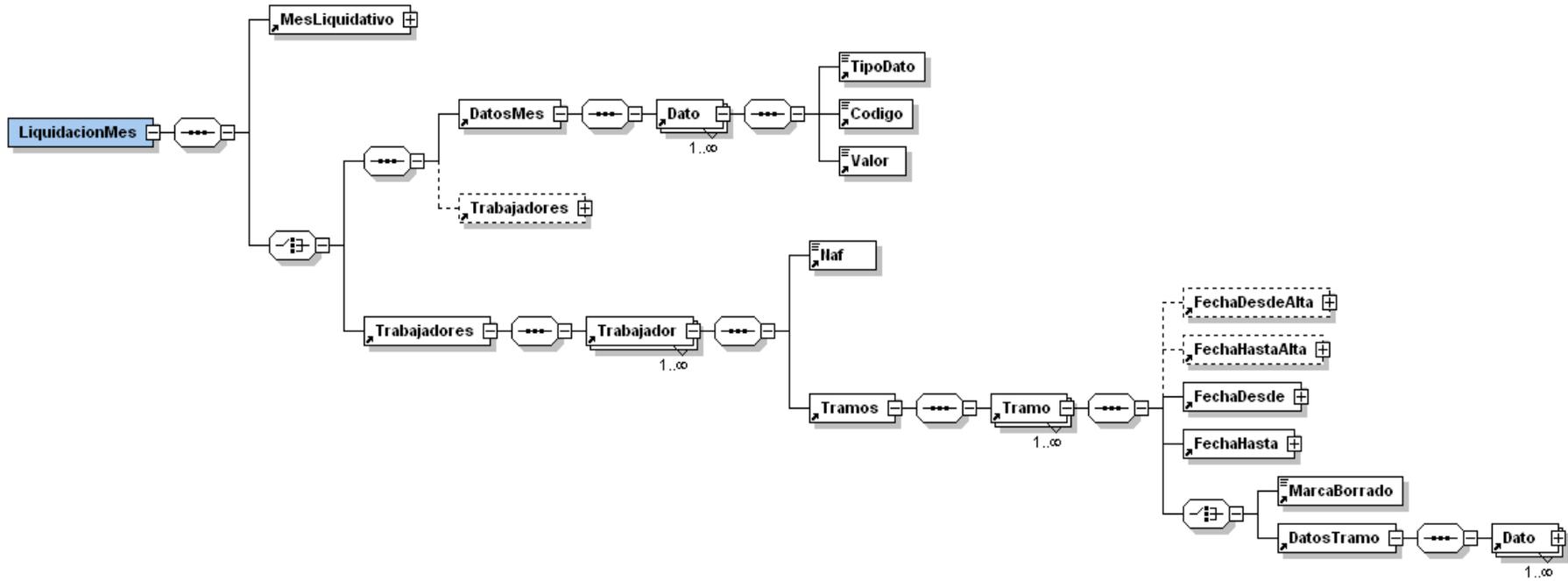


Ilustración 2: Tipo de Dato Bases (continuación)



CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN



Tipo de Datos “SolicitudConfirmacion”

Este tipo de fichero será el que utilice el usuario para comunicar a la TGSS su conformidad con los datos aportados para las liquidaciones indicadas en el mismo.

El fichero obligatoriamente debe presentar, al menos, un grupo de datos identificativos de la liquidación.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “SolicitudConfirmacion”.

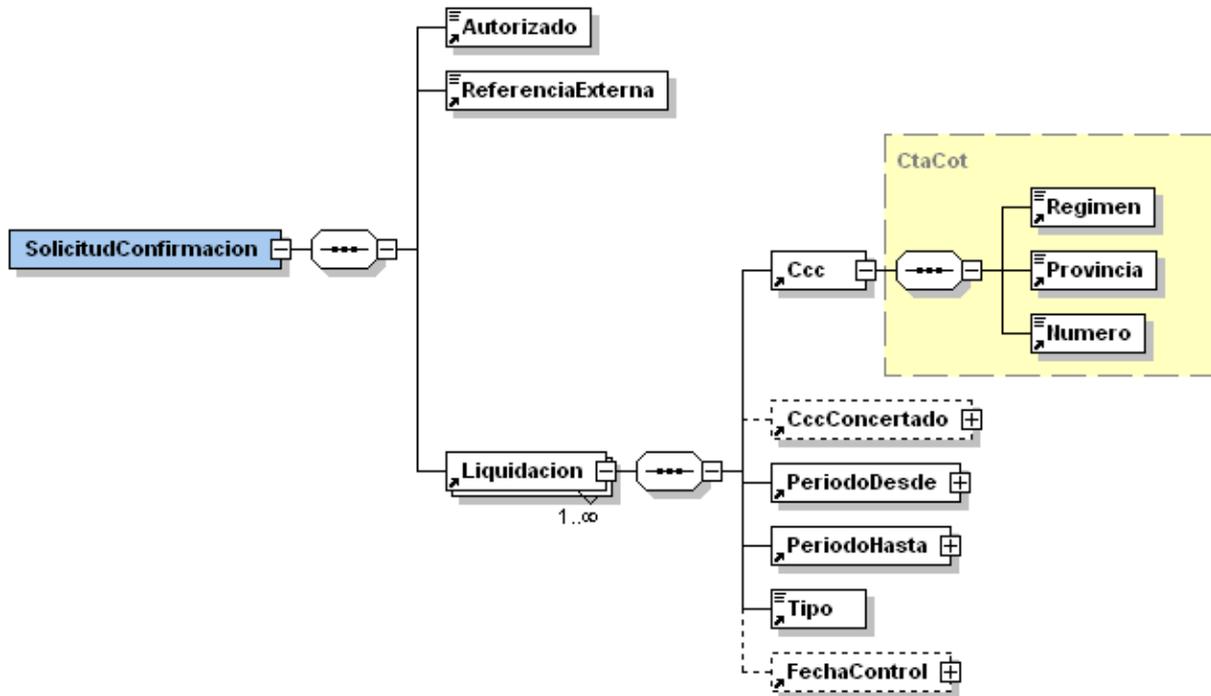


Ilustración 1: Tipo de Dato SolicitudConfirmacion



CRET@: FICHERO DE SOLICITUD DE CÁLCULOS



Tipo de Datos “SolicitudCalculos”

Este tipo de fichero será el que utilice el usuario para solicitar a la TGSS información sobre los cálculos de una liquidación. También podrá solicitar cálculos detallados por trabajador y tramo.

El fichero obligatoriamente debe presentar, al menos, un grupo de datos identificativos de la liquidación.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “SolicitudCalculos”.

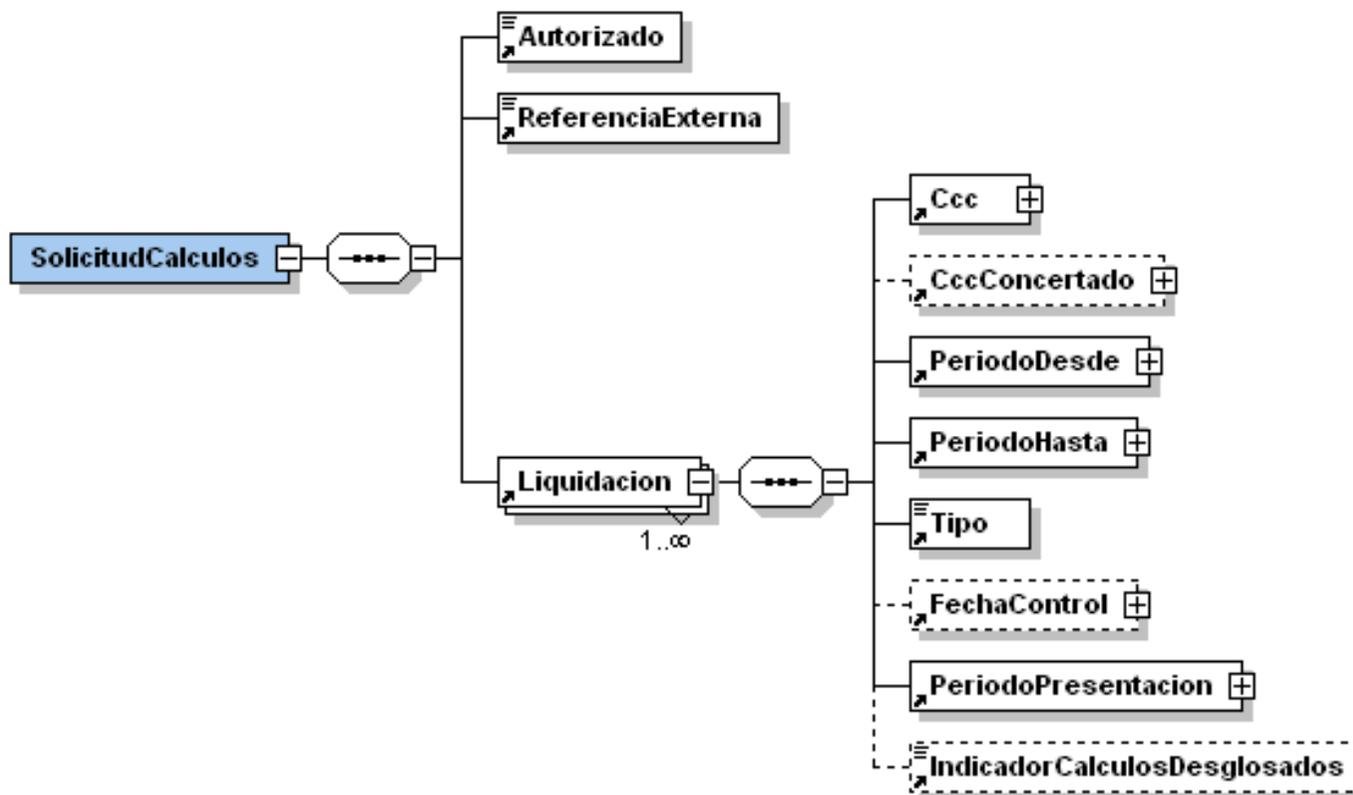


Ilustración 1: Tipo de Dato SolicitudCalculos



FICHEROS DE RESPUESTA DE LA TGSS



CRET@: FICHERO DE TRABAJADORES Y TRAMOS



Tipo de Datos “TrabajadoresTramos”

Este tipo de fichero será el que utilice la TGSS para enviar al usuario la totalidad de los tramos de recaudación asociados a una liquidación dada.

Contendrá la información de cada uno de los tramos de recaudación, identificados por NAF, Fecha Desde y Fecha Hasta, así como los datos que el usuario debe aportar para cada uno de ellos.

Para liquidaciones L00, se incorporarán los valores de bases del mes anterior de los códigos de conceptos informados siempre que se cumplan las condiciones determinantes para su recuperación.

Igualmente, se indicará al usuario la posibilidad de informar datos a nivel de la liquidación completa (p.ej.: Bonificación por Formación Continua) y/o a nivel de liquidación y mes (p.ej.: Toneladas de tomate para cada mes).

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “TrabajadoresTramos”.

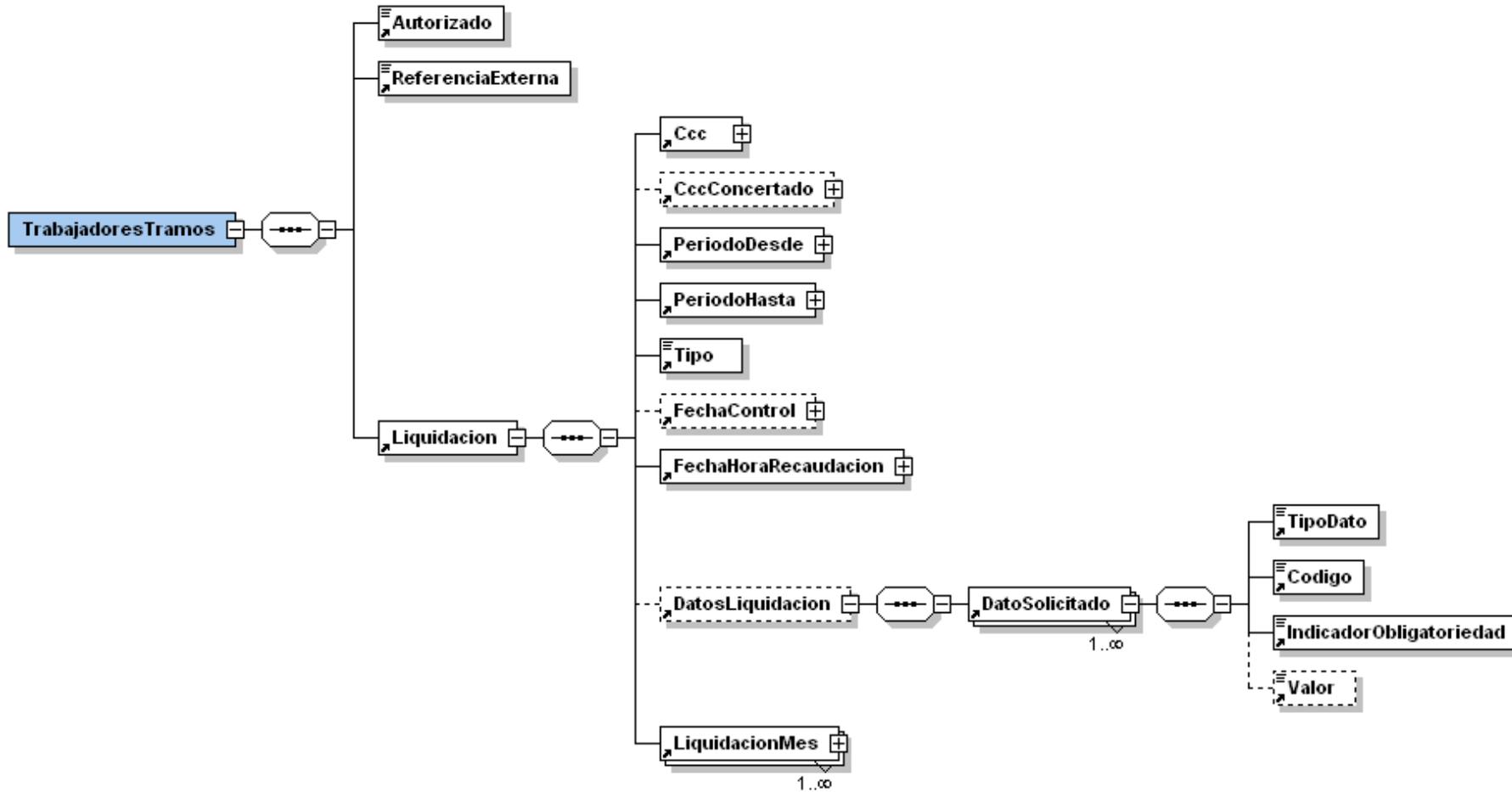


Ilustración 1: Tipo de Dato TrabajadoresTramos

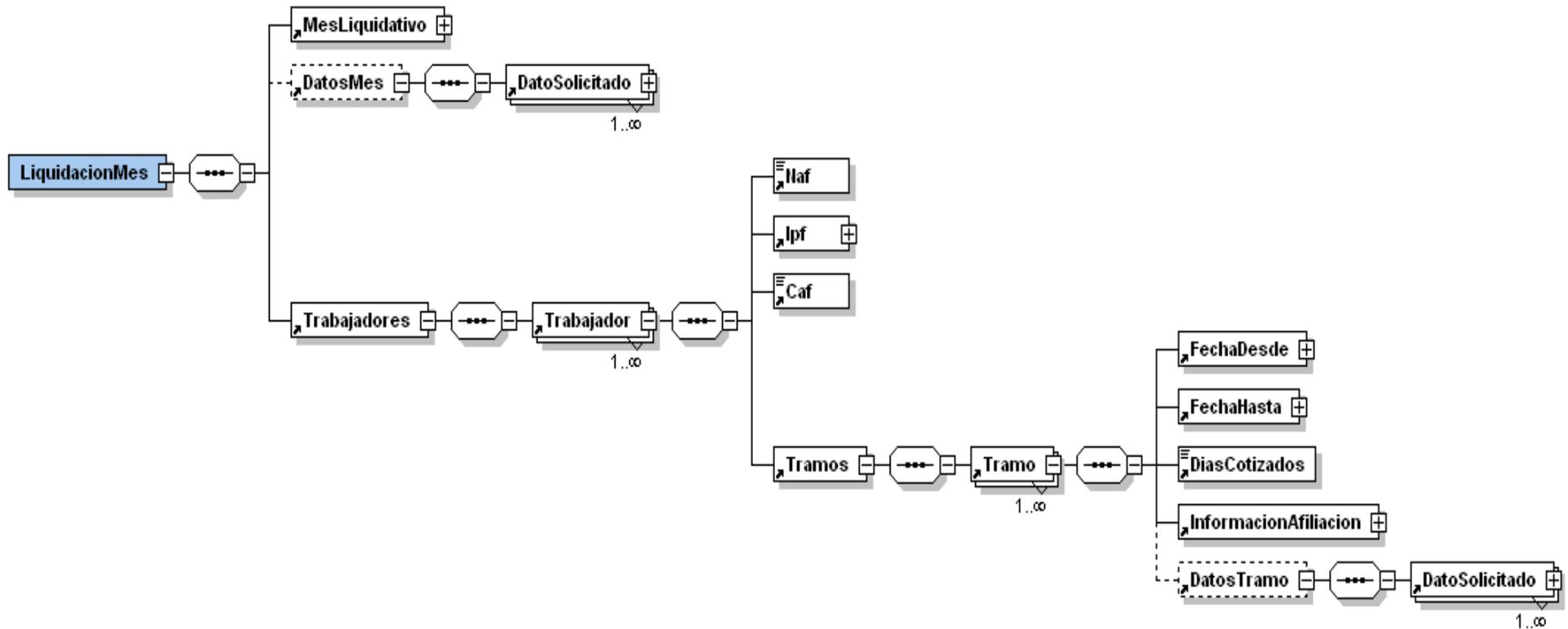


Ilustración 2: Tipo de Dato TrabajadoresTramos (continuación)

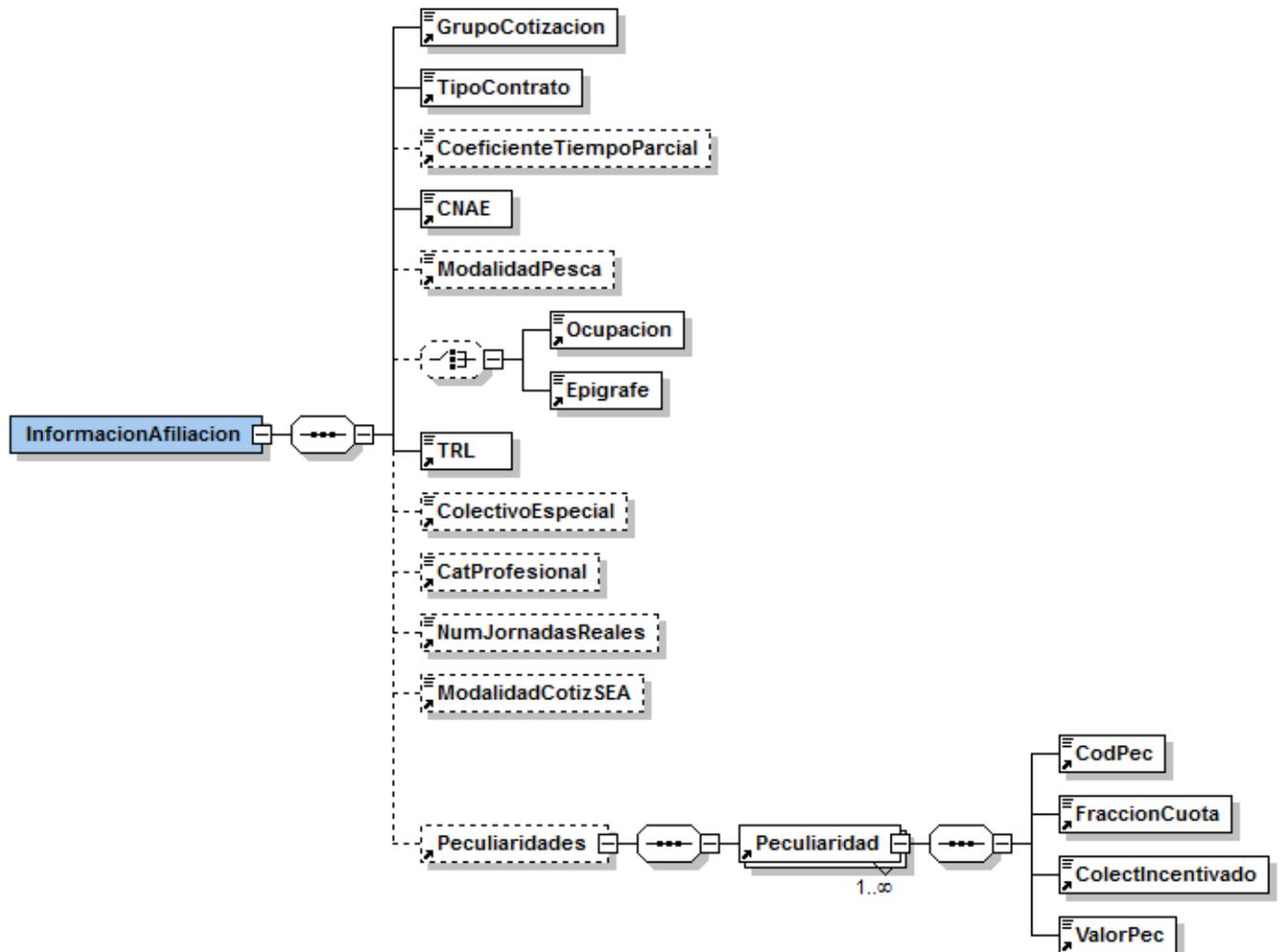


Ilustración 3: Tipo de Dato TrabajadoresTramos (continuación)



CRET@: FICHERO DE RESPUESTA

Tipo de Datos “Respuesta”

Este tipo de fichero será el que utilice la TGSS para informar a los usuarios de errores y/o avisos detectados en cualquiera de los ficheros remitidos por ellos: solicitud de trabajadores y tramos, solicitud de borradores, bases de cotización, solicitud de confirmación y solicitud de cálculos.

Se entenderá también como aviso, la información facilitada en el fichero de respuesta en el grupo de errores asociados a los datos identificativos de la liquidación que indiquen que la operación se ha realizado de forma correcta.

El fichero de respuesta asociado al fichero de solicitud de cálculos informará de errores o avisos a nivel de liquidación.

El fichero de respuesta asociado al fichero de solicitud de trabajadores y tramos informará, además de errores o avisos a nivel de liquidación, de errores existentes en tramos de la liquidación por datos referidos a las peculiaridades de cotización del trabajador para cada uno de los tramos, si es que existen.

El fichero de respuesta asociado a los ficheros de solicitud de borrador, solicitud de confirmación o bases informará, además de los errores o avisos existentes a nivel de liquidación, de los errores o avisos detectados a nivel de datos de liquidación, mes liquidativo, trabajador, tramo o datos del tramo. No se facilitará información en el fichero de respuesta sobre trabajadores y/o tramos para los que se pueda calcular la liquidación y no sea necesario comunicar ningún aviso.

El fichero de respuesta asociado al fichero de bases además, incorporará errores en los nodos de datos no tratados cuando el usuario haya comunicado datos no existentes en el fichero General de Afiliación de la TGSS o cuando la información comunicada no vaya a ser utilizada en el cálculo de la liquidación.

Si el resultado del tratamiento de la información origina el envío de otros ficheros asociados a la liquidación (Fichero Relación Nominal de Trabajadores, Fichero Documento Cálculo de la Liquidación, Fichero Recibo de Liquidación de Cotización, Fichero de Cálculo o Fichero de Trabajadores y Tramos,) se indicará, expresamente en el grupo de datos relativos a Errores asociados a los datos identificativos de la liquidación, que la operación se ha realizado correctamente.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “Respuesta”.

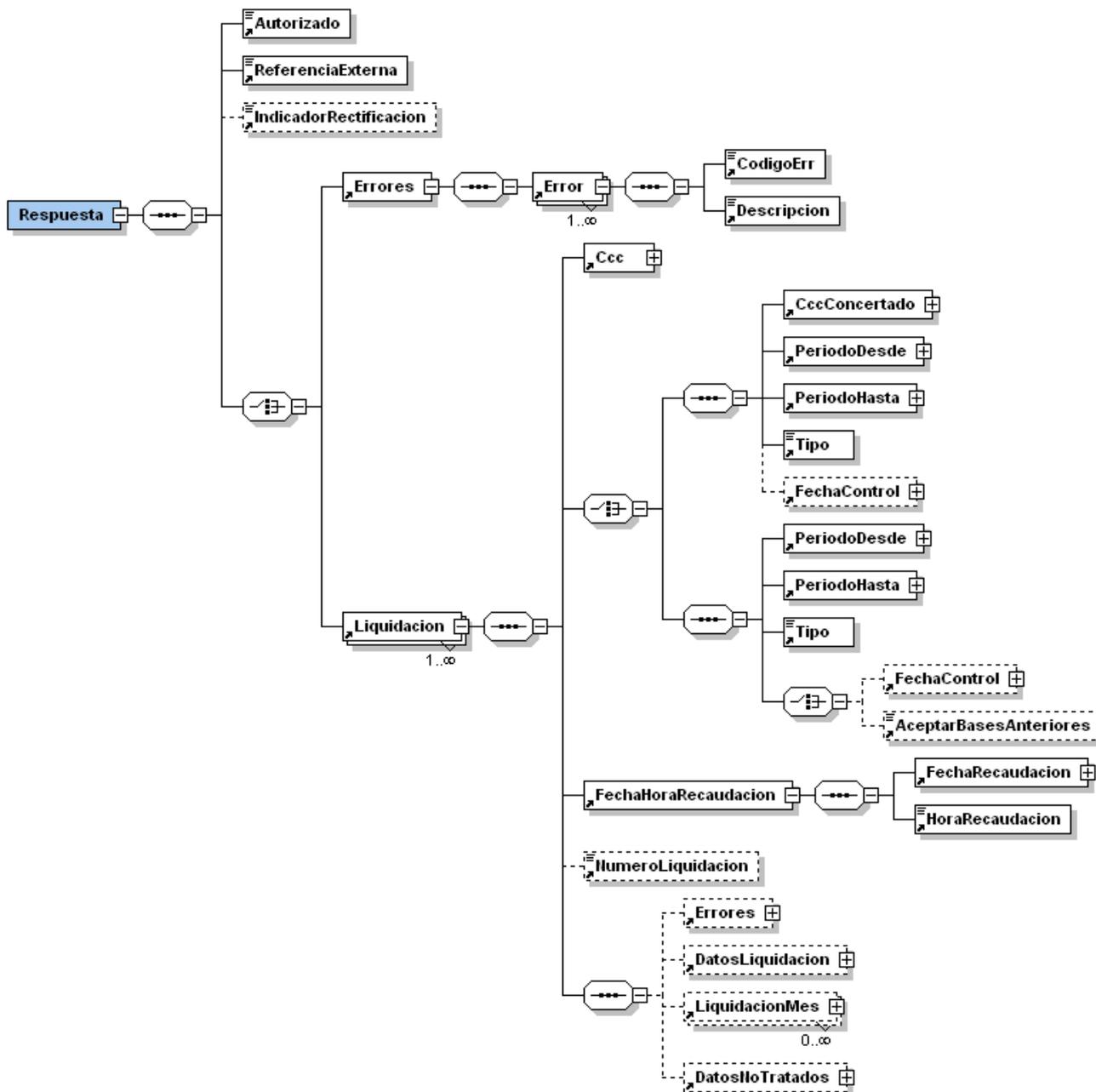


Ilustración 1: Tipo de Datos Respuesta

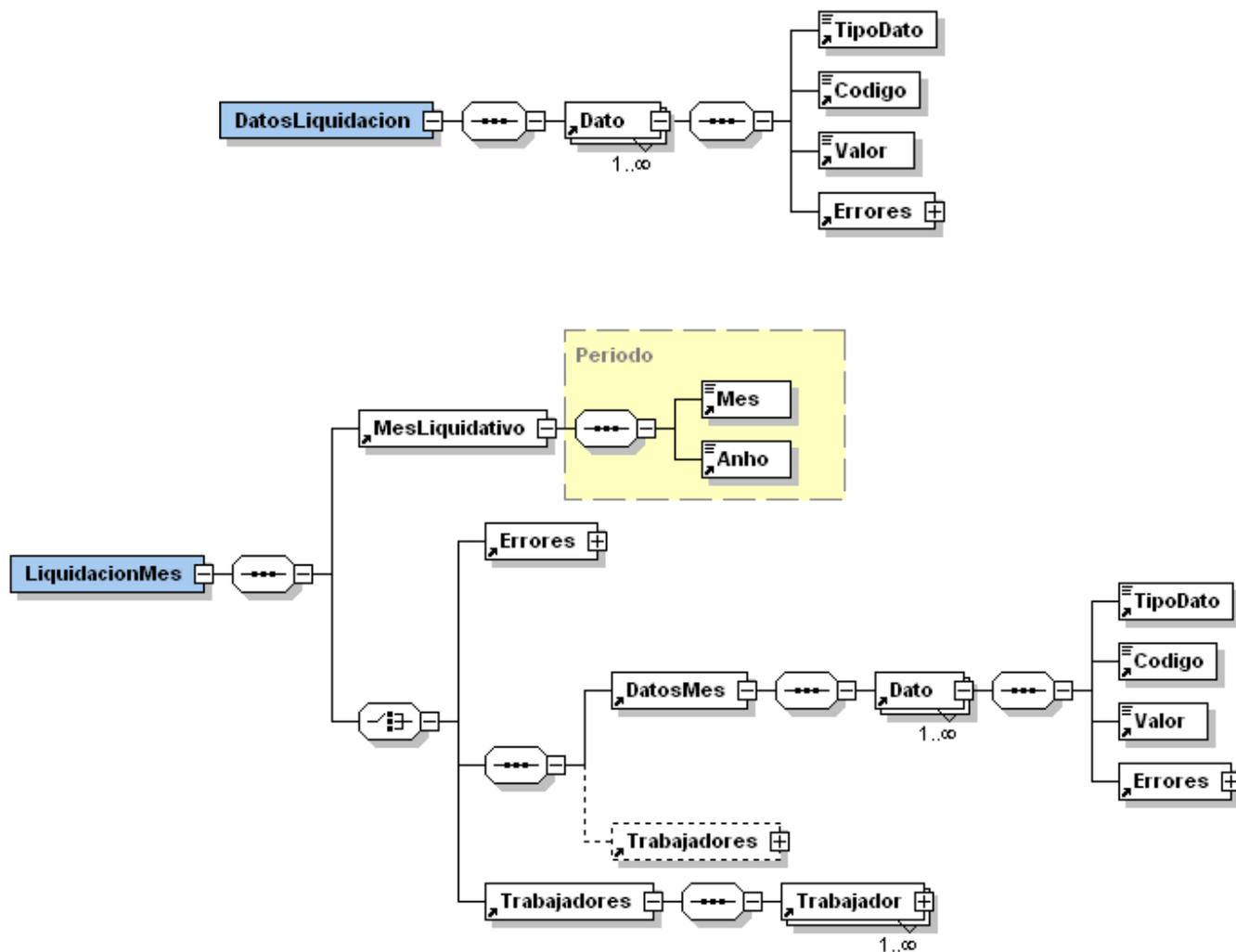


Ilustración 2: Tipo de Dato Respuesta (continuación)

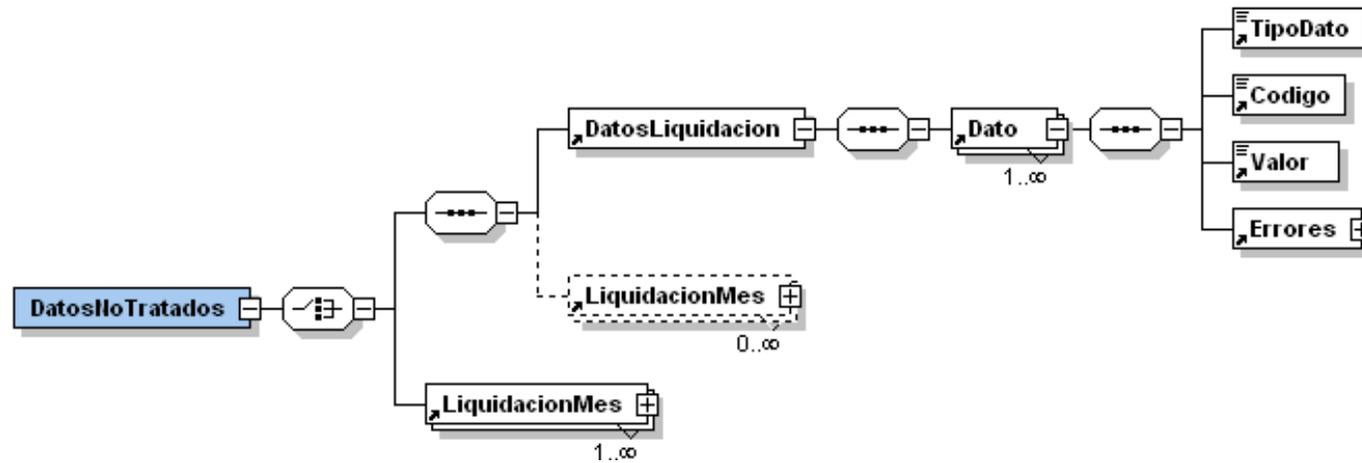


Ilustración 3: Tipo de Dato Respuesta (continuación)



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General

GERENCIA DE INFORMÁTICA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



CRET@: FICHERO RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES



Tipo de Datos “RelacionNominalTrabajadores”

Este tipo de fichero será el que utilice la TGSS para informar a los usuarios:

- ✓ De las relaciones nominales de trabajadores en estado borrador.
- ✓ De las relaciones nominales de trabajadores tras la confirmación.

Se generará un fichero de tipo “RelacionNominalTrabajadores” por cada liquidación objeto de tratamiento.

La relación nominal de trabajadores podrá contener:

- ✓ La totalidad de los trabajadores de la liquidación (alcance de cálculo TOTAL).
- ✓ Una parte de ellos (alcance de cálculo PARCIAL). Este caso solo será posible si, después del día 24, se solicita mediante el servicio online una solicitud de borrador, la siguiente acción que realiza el usuario es la confirmación de la liquidación y no todos los trabajadores están conciliados.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “RelacionNominalTrabajadores”.

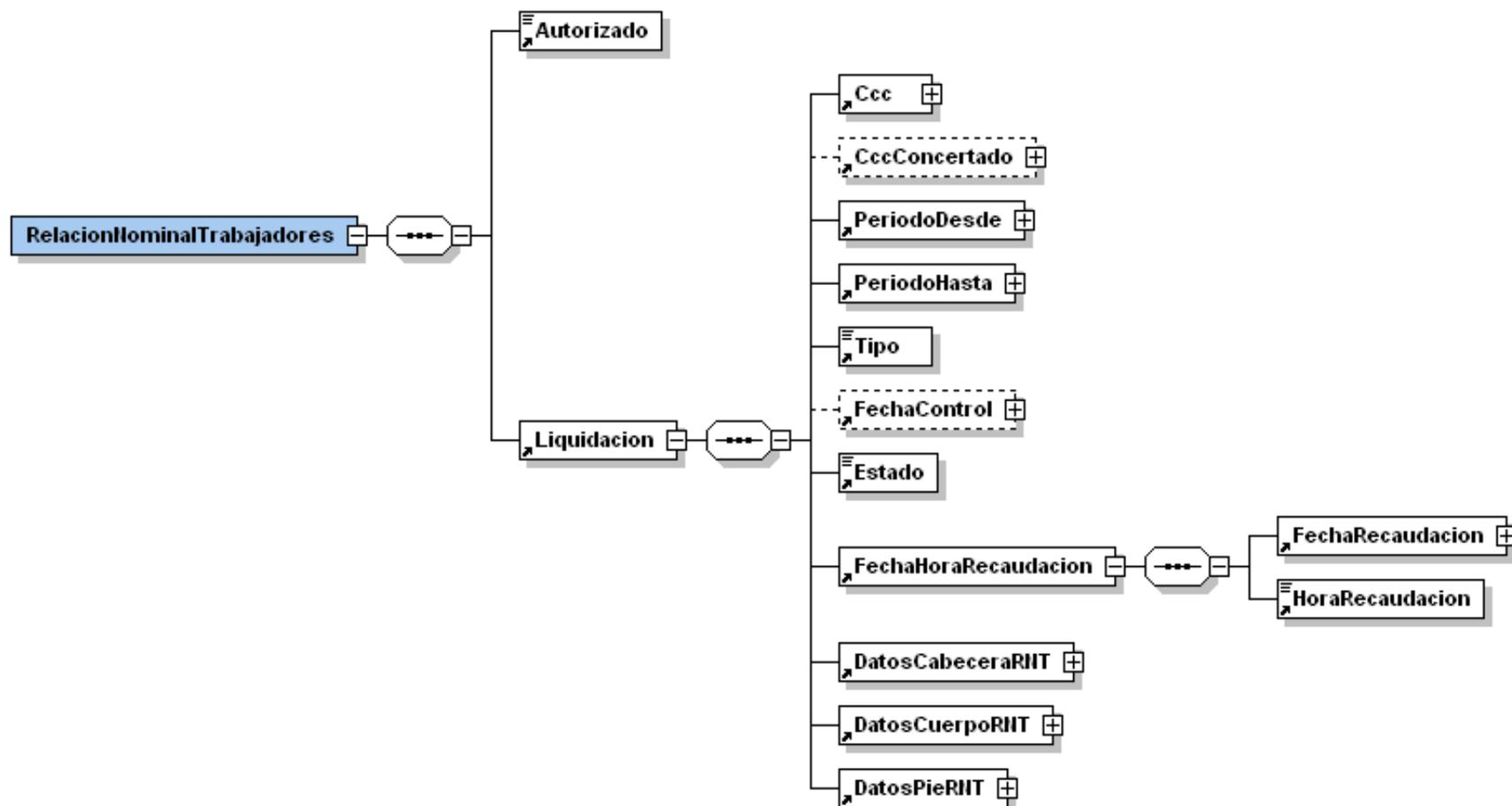


Ilustración 1: Tipo de Dato Relación Nominal de Trabajadores

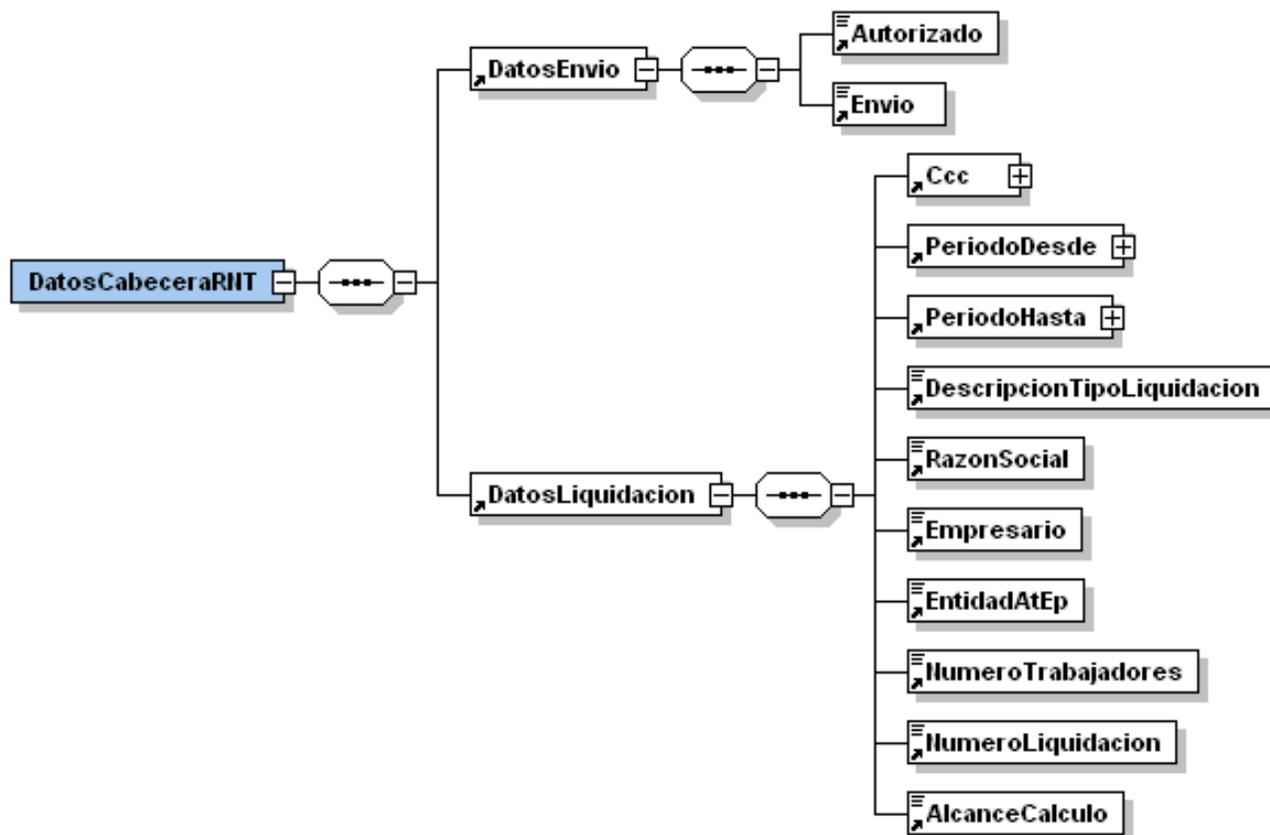


Ilustración 2: Tipo de Dato Relación Nominal de Trabajadores (continuación)

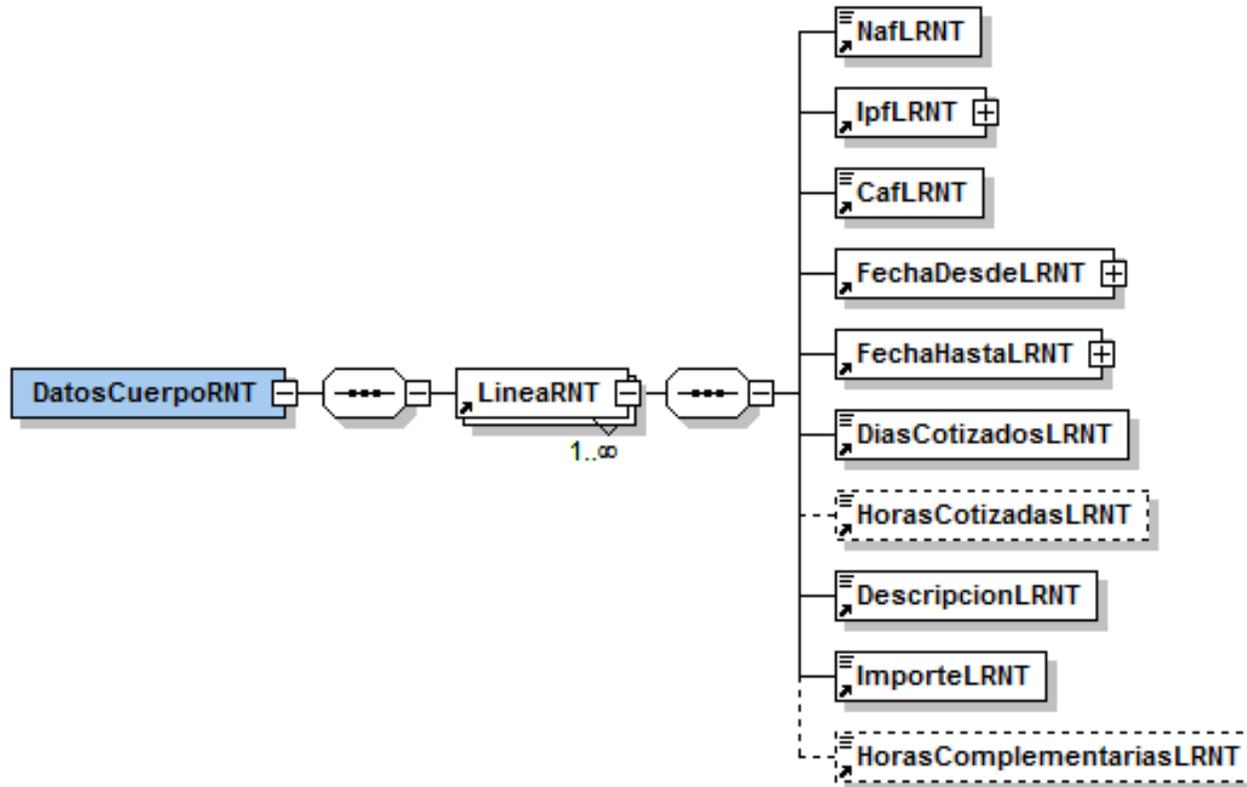


Ilustración 3: Tipo de Dato Relación Nominal de Trabajadores (continuación)

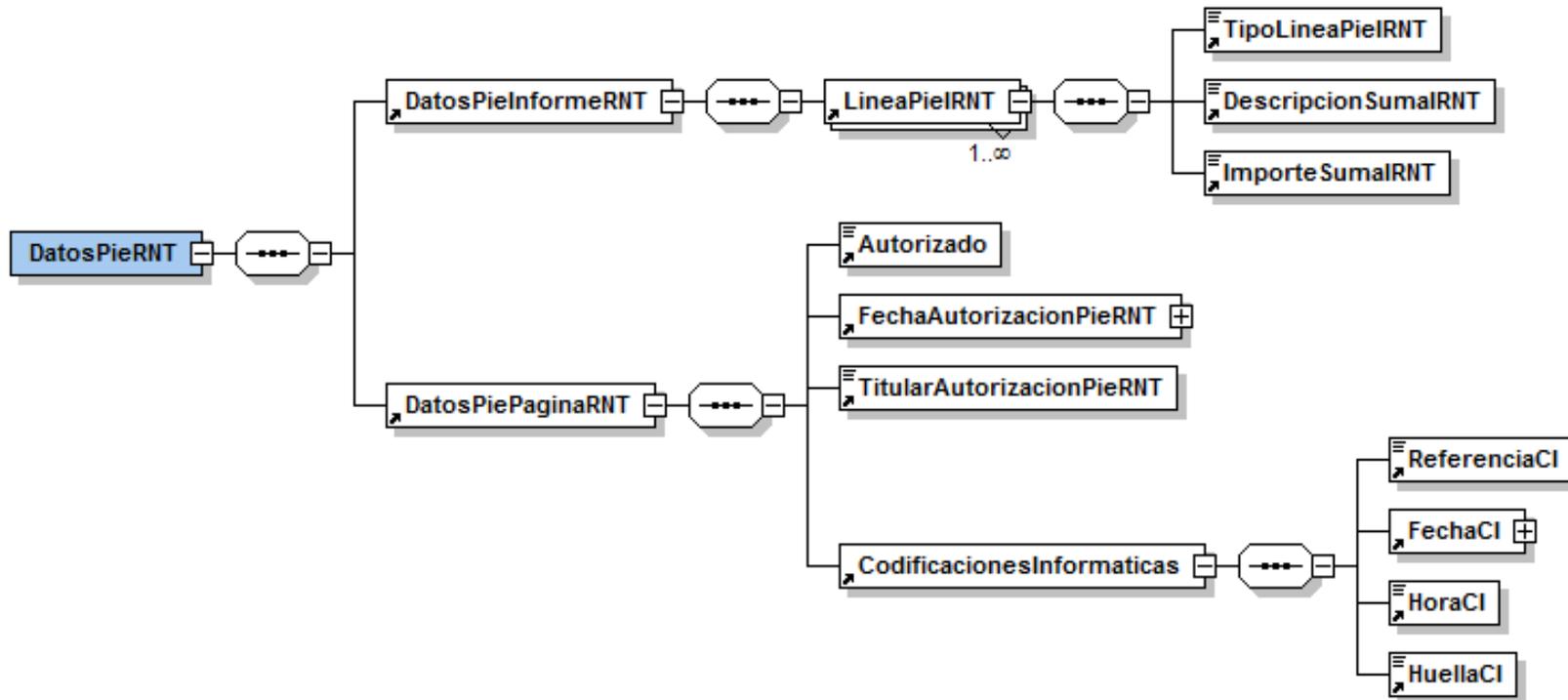


Ilustración 4: Tipo de Dato Relación Nominal de Trabajadores (continuación)



CRET@: FICHERO RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES



Tipo de Datos “ReciboLiquidacionCotizaciones”

Este tipo de fichero será el que utilice la TGSS para informar a los usuarios de los recibos de liquidación de cotizaciones asociados a las liquidaciones en el momento de su confirmación (podrán existir otros recibos asociados a una misma liquidación cuya generación se realizará exclusivamente de forma online y sin que se genere este tipo de fichero para su comunicación al usuario).

Se generará un fichero de tipo “ReciboLiquidacionCotizaciones” por cada liquidación objeto de tratamiento.

El recibo de liquidación de cotizaciones podrá contener el cálculo de:

- ✓ La totalidad de los trabajadores de la liquidación (alcance de cálculo TOTAL).
- ✓ Una parte de ellos (alcance de cálculo PARCIAL). Este caso solo será posible si, después del día 24, se solicita mediante el servicio online una solicitud de borrador, la siguiente acción que realiza el usuario es la confirmación de la liquidación y no todos los trabajadores están conciliados.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “ReciboLiquidacionCotizaciones”.

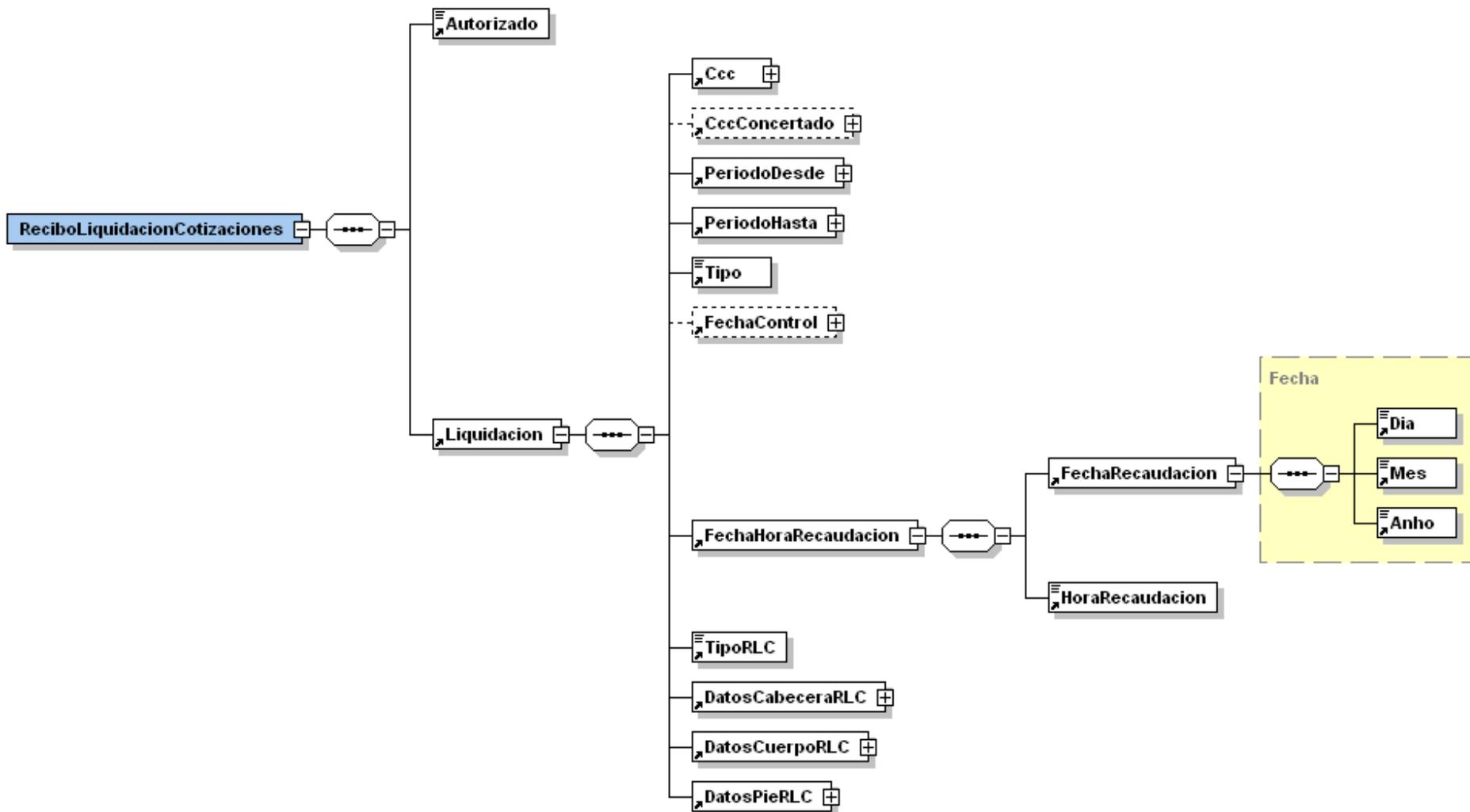


Ilustración 1: Tipo de Dato Recibo de Liquidación de Cotizaciones

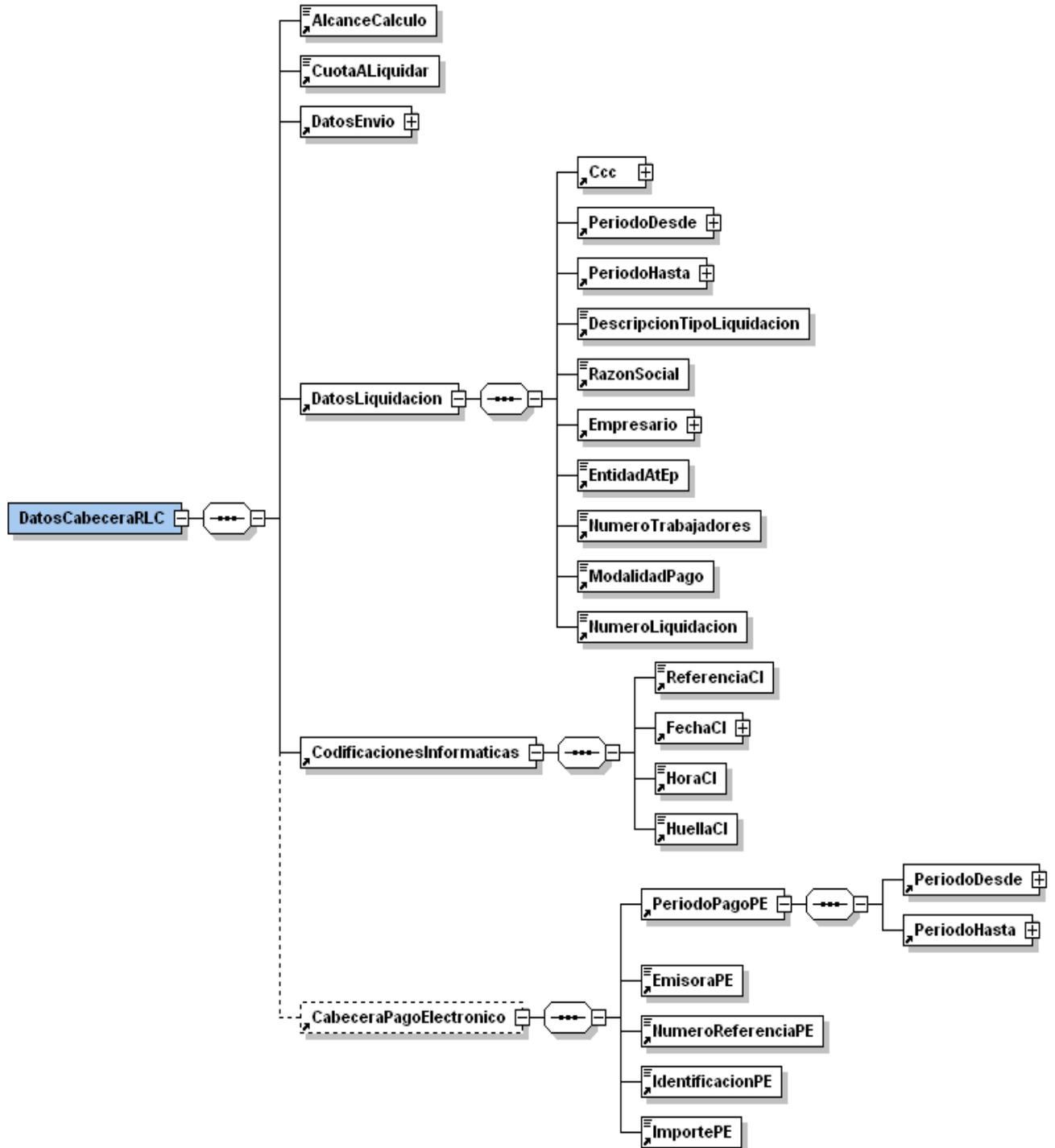


Ilustración 2: Tipo de Dato Recibo de Liquidación de Cotizaciones (continuación)

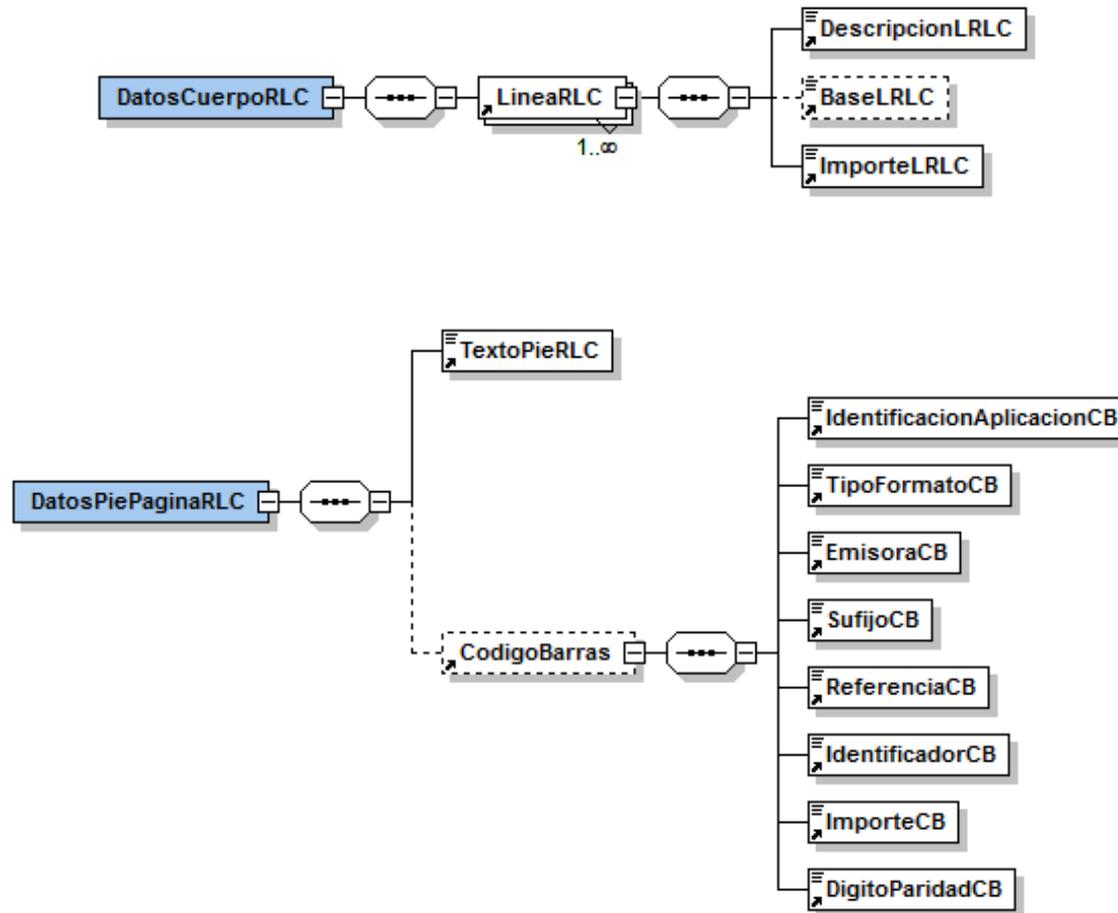


Ilustración 3: Tipo de Dato Recibo de Liquidación de Cotizaciones (continuación)



CRET@: FICHERO DOCUMENTO DE CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN



Tipo de Datos “DCL”

Este tipo de fichero será el que utilice la TGSS para informar a los usuarios de los Documentos de Cálculo de la Liquidación.

Se generará un fichero de tipo “DCL” por cada liquidación objeto de tratamiento.

Los Documentos de Cálculo de la Liquidación se podrán generar como consecuencia de:

- ✓ Que todos los trabajadores de la liquidación estén conciliados sin haber confirmado la liquidación (alcance de cálculo TOTAL).
- ✓ Que se haya solicitado una confirmación, todos los trabajadores de la liquidación estén conciliados (alcance de cálculo TOTAL) y la liquidación esté afectada por moratorias, diferimientos o exoneraciones, y todos o parte de los trabajadores estén afectados por esta circunstancia.
- ✓ Que se haya solicitado, mediante el servicio online, una solicitud de borrador cuando no todos los trabajadores estén conciliados, la siguiente acción que realice el usuario sea la confirmación de la liquidación y la liquidación esté afectada por moratorias, diferimientos o exoneraciones (alcance de cálculo PARCIAL).

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “DCL”.

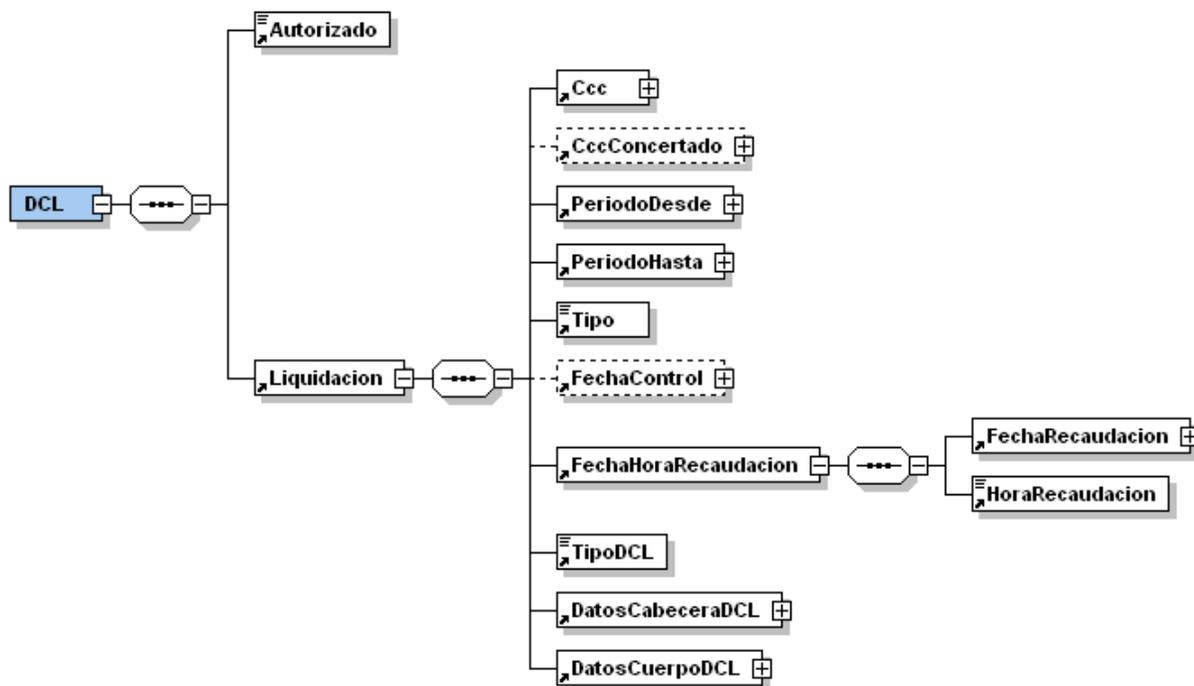


Ilustración 1: Tipo de Dato DCL

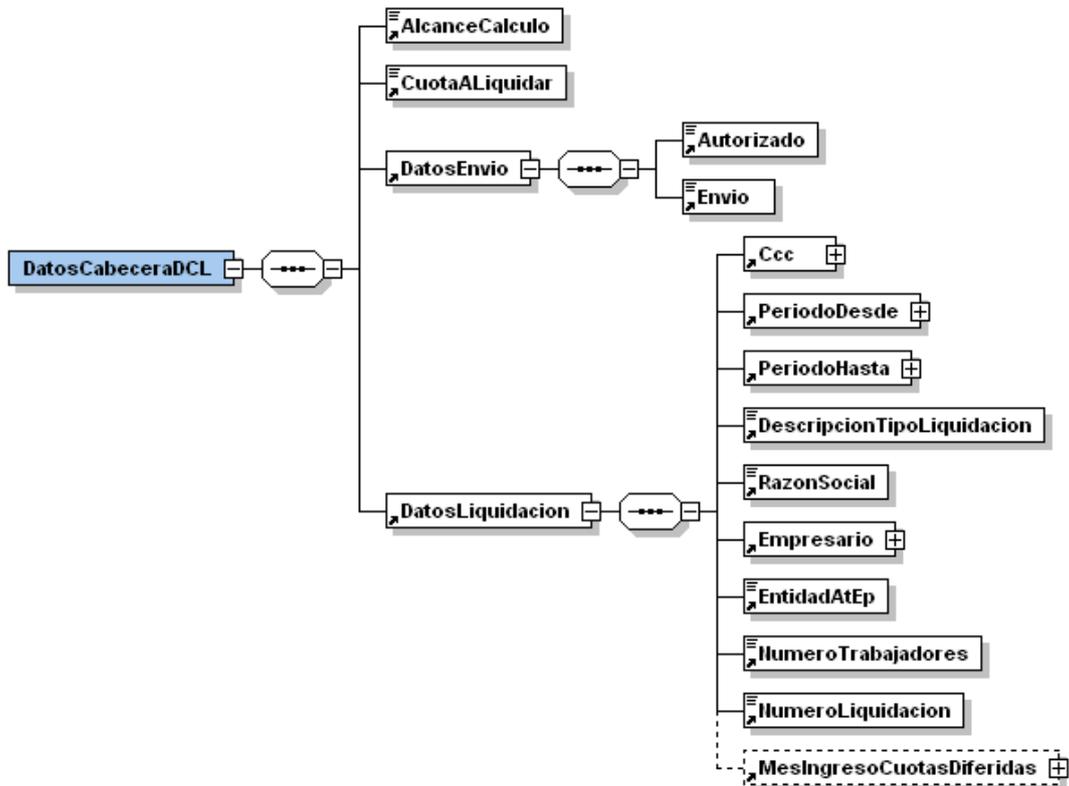


Ilustración 2: Tipo de Dato DCL (continuación)

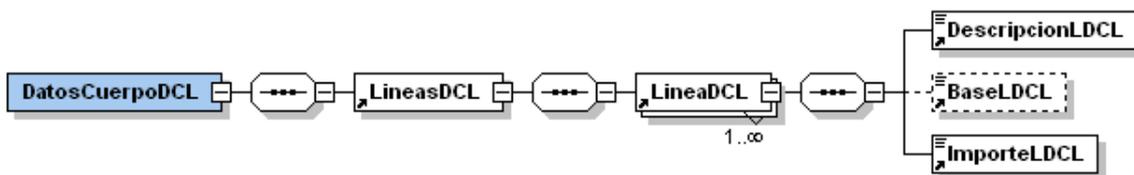


Ilustración 3: Tipo de Dato DCL (continuación)



CRET@: FICHERO DE CÁLCULOS



Tipo de Datos “Cálculos”

Será el que utilice la TGSS como respuesta a una solicitud de cálculos para notificar al usuario los cálculos de una liquidación.

Si la liquidación tiene algún trabajador conciliado:

- ✓ Siempre se facilitarán los cálculos a nivel de liquidación.
- ✓ Solo se facilitarán los cálculos a nivel de tramos si expresamente el usuario lo ha solicitado.

Por cada liquidación existente en el fichero de solicitud de cálculos enviado por el usuario del que, al menos exista un trabajador conciliado, se remitirá un fichero de tipo “Cálculos”.

A continuación, se detalla dicho esquema mostrándose específicamente el tipo de datos “Cálculos”.

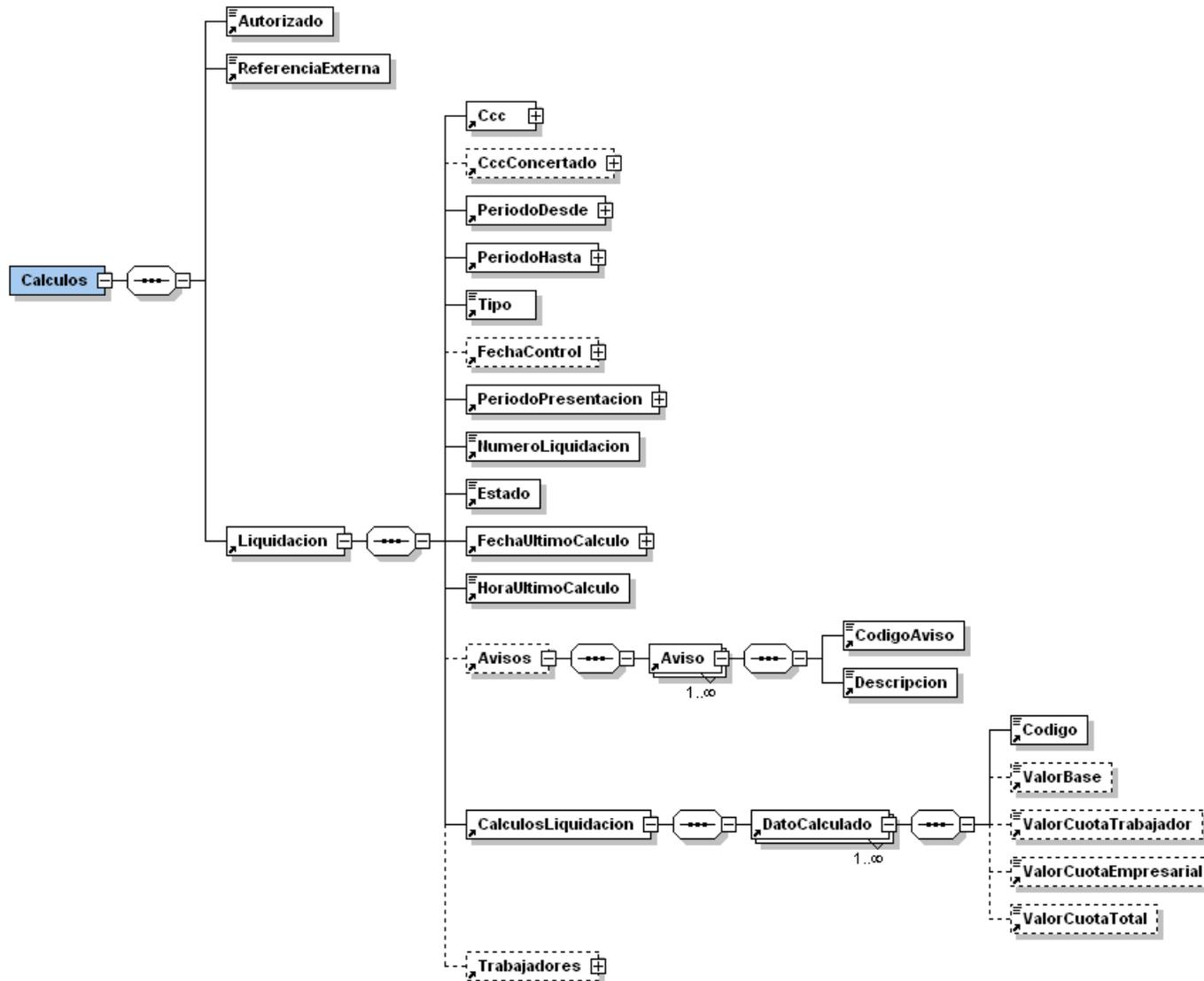


Ilustración 1: Tipo de Dato Cálculos

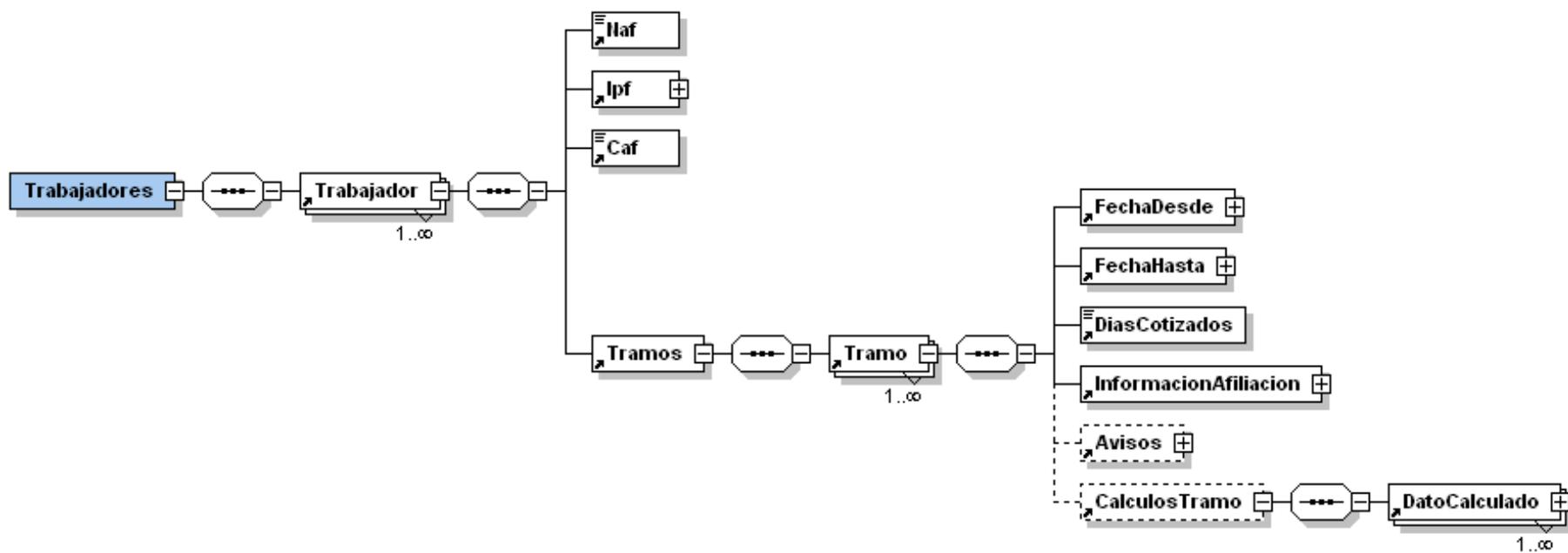


Ilustración 2: Tipo de Dato Cálculos (continuación)

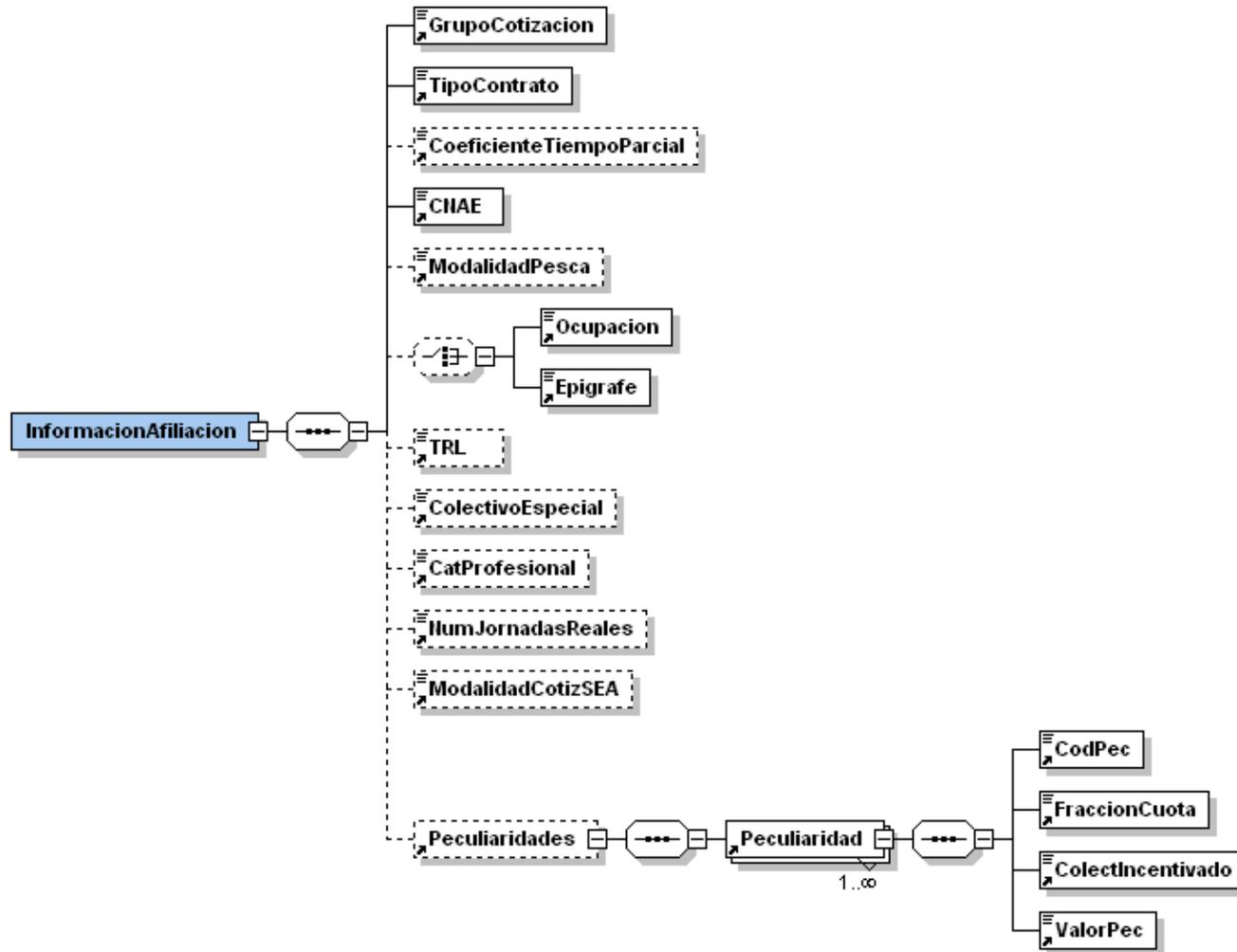


Ilustración 3: Tipo de Dato Cálculos (continuación)



TABLAS

TIPOS DE LIQUIDACIÓN

TIPOS DE LIQUIDACIÓN		
CÓDIGO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
L00	Liquidación normal en período reglamentario de ingreso	Sólo en plazo reglamentario de ingreso
C00	Liquidación normal en período reglamentario de ingreso correspondientes a salarios no concertados de trabajadores de colegios concertados.	Sólo en plazo reglamentario de ingreso
L02	Liquidaciones complementarias por situaciones asimiladas al alta correspondientes a salarios de tramitación.	En plazo o fuera de plazo reglamentario de ingreso.
C02	Liquidaciones complementarias por situaciones asimiladas al alta de salarios de tramitación correspondientes a salarios no concertados de trabajadores de colegios concertados.	En plazo o fuera de plazo reglamentario de ingreso.
L03	Liquidación complementaria por incremento de bases derivadas de abono de salarios con carácter retroactivo.	En plazo o fuera de plazo reglamentario de ingreso.
C03	Liquidación complementaria por incremento de bases derivadas de abono de salarios con carácter retroactivo correspondientes a salarios no concertados de trabajadores de colegios concertados.	En plazo o fuera de plazo reglamentario de ingreso.
L13	Liquidaciones complementarias por situaciones asimiladas al alta correspondientes a vacaciones retribuidas y no disfrutadas.	En plazo o fuera de plazo reglamentario de ingreso.
C13	Liquidaciones complementarias por situaciones asimiladas al alta correspondientes a vacaciones retribuidas y no disfrutadas, de salarios no concertados de trabajadores de colegios concertados.	En plazo o fuera de plazo reglamentario de ingreso.
L90	Liquidaciones complementarias por incremento de bases.	Fuera de plazo.
C90	Liquidaciones complementarias por incremento de bases, correspondientes a salarios no concertados de trabajadores de colegios concertados.	Fuera de plazo.
L91	Liquidaciones complementarias por nuevos trabajadores y/o tramos de liquidaciones ordinarias presentadas por el usuario. Liquidaciones complementarias por nuevos trabajadores y/o tramos de liquidaciones ordinarias calculadas de oficio por la TGSS.	Fuera de plazo.
C91	Liquidaciones complementarias por nuevos trabajadores y/o tramos de liquidaciones ordinarias, correspondientes a salarios no concertados de trabajadores de colegios concertados.	Fuera de plazo.
L92	Liquidaciones complementarias por situaciones asimiladas al alta correspondientes a salarios de tramitación, calculada de oficio por la TGSS.	Fuera de plazo.
L93	Liquidación complementaria por situaciones asimiladas al alta correspondientes a vacaciones retribuidas y no disfrutadas, calculada de oficio por la TGSS.	Fuera de plazo.

HORAS

TABLA DE HORAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Número de horas Contrato Tiempo Parcial o Reducción de Jornada	<ul style="list-style-type: none">> No se permite para TRL de Bases o Cuotas FijasEl máximo es de 8 por día
02	Numero de horas complementarias	<ul style="list-style-type: none">> No se permite para TRL de Bases/Cuotas Fijas
03	Numero de horas de formación teórica presencial	<ul style="list-style-type: none">> Solo TRL 087
04	Numero de horas formación teórica a distancia	<ul style="list-style-type: none">> Solo TRL 087
05	Coficiente Tiempo Parcial en Situacion de ERE	<ul style="list-style-type: none">Debe consignarse el coeficiente de jornada no afectado por el ERE

INDICADORES

TABLA DE INDICADORES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
51	Modalidad Salario	<ul style="list-style-type: none">Solo se informa en grupos de cotización diarios (GC del 08 al 11)No aplica para régimen 0163Posibles valores: M, para modalidad mensual.
52	Opción de Epígrafe 126	<ul style="list-style-type: none">> Solo se informan las liquidaciones con período igual a 2006.
54	Mootivo de presentación de L03	Obligatorio para liquidaciones L03 con los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none">1 ATRASOS DE CONVENIO2 NORMATIVA - DISPOSICIÓN LEGAL3 ACTO DE CONCILIACIÓN4 SENTENCIA JUDICIAL5 CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGÍTIMO



REGÍMENES

TABLA DE REGÍMENES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0111	REGIMEN GENERAL
0112	REGIMEN GENERAL (ARTISTAS)
0163	REG.GRAL.(SIST.ESP.AGRARIO CCC)
0811	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (C.AJ. GRUPO I)
0812	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (C.AJ.GRUPO 2A)
0813	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (C.AJ.GRUPO 2B)
0814	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (C.AJ. GRUPO 3)
0821	REG.ESP.MAR(ASIMILADOS C. AJENA GRUPO I)
0822	REG.ESP.MAR(ASIMILADOS C.AJENA GRUPO 2A)
0823	REG.ESP.MAR(ASIMILADOS C.AJENA GRUPO 2B)

CONCEPTOS ECONÓMICOS DE COTIZACIÓN A PRESENTAR POR EL USUARIO

TABLA DE CONCEPTOS ECONOMICOS DE COTIZACION A PRESENTAR POR EL USUARIO (3)

CODIGO	SOLICITADO AL USUARIO	CORRESPONDENCIA CON CLAVES DEL FICHERO FAN	DESCRIPCION
300 *	X	BA06 (1)	PERCEPCIONES
500	X	BA01	CONTINGENCIAS COMUNES
501	X	BA10	HORAS EXTRAS FUERZA MAYOR
502	X	BA11	OTRAS HORAS EXTRAS
509	X	BA21	CONTING.COM.COTIZ.EMPRESARIAL
535	X	BA21 (clave asociada al DAT con indicador "T")	CONT. COM. MATERNIDAD T. PARCIAL
536	X	BA21 (clave asociada al DAT con indicador "P")	CONT. COM. EXP. REG. EMPLEO T. PARCIAL
537	X	BA09	HORAS COMPLEMENTARIAS
563	X	CD01	COMPENSACION IT ENFERMEDAD COMUN
601	X	BA02 (situación normal)	IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO
603	X	BA02 o BA22, según proceda: (base de AT y EP en situación especial: IT, maternidad tiempo completo, ERE tiempo completo, Riesgos durante el embarazo/lactancia, Alta Sin Percibo de Retribución)	CUOTA IT DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPEC
611	X	BA02 (2)	IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO
613	X	BA02 o BA22, según proceda (2)	CUOTA IMS DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPE
634	X	BA22 (2)	IMS DE AT MATERNIDAD PARCIAL
635	X	BA22 (clave asociada al DAT con indicador "T")	IT DE AT MATERNIDAD PARCIAL
636	X	BA22 (clave asociada al DAT con indicador "P")	IT DE AT REGULACION DE EMPLEO PARCIAL
637	X	BA22 (2)	IMS DE AT REGULACION DE EMPLEO PARCIAL
663	X	CD03	COMP.IT POR ACCIDENTE DE TRABAJO
701*	X	---- (1)	CUOTAS POR DESEMPLEO
705*	X	--- (1)	CUOTA DESEMPLEO COTIZACION EMPRESARIAL
708*	X	--- (1)	DESEMPLEO MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL
711*	X	--- (1)	DESEMPLEO ERE TIEMPO PARCIAL
763	X	CA80	BONIFICACION FORMACION CONTINUA

Notas

1. Sólo procede comunicar base de los conceptos económicos marcados con asterisco * si el Régimen es Artistas (0112).
2. La base de Accidentes de Trabajo se comunicará en el concepto económico correspondiente a la cuota de IT de AT y EP: conceptos 601 o 603 (si se encuentra en situación especial) o 635 (IT de AT maternidad Parcial) o 636 (IT de AT de ERE Parcial), salvo que la empresa se encuentre excluida de cotizar por IT de AT y EP, en cuyo caso, se comunicará en los conceptos económicos correspondientes a la IMS de AT y EP (611, 613, 634 o 637), según proceda.
3. Esta tabla aplica al Fichero de Bases y al Fichero de Respuesta.



FICHERO DE CÁLCULOS: CONCEPTOS ECONÓMICOS DE COTIZACIÓN

FICHERO DE CÁLCULOS: TABLA DE CONCEPTOS ECONOMICOS DE COTIZACIÓN				
CODIGO	CALCULADO POR EL SISTEMA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN GENERAL. APLICACIÓN A LIQUIDACIÓN Y/O TRAMO (1)	CONCEPTOS QUE SE ACUMULAN A NIVEL DE LIQUIDACIÓN
200	X	COT.EMPR. CUOTA DE OTRAS COTIZACIONES	L	Cuotas acumuladas de los conceptos: 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713,
300	X	PERCEPCIONES	T	No figura en la liquidación
500	X	CONTINGENCIAS COMUNES	A	
501	X	HORAS EXTRAS FUERZA MAYOR	A	
502	X	OTRAS HORAS EXTRAS	A	
503	X	APORTACION SERVICIOS COMUNES	A	
509	X	CONTING.COM.COTIZ.EMPRESARIAL	A	
524	X	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA	A	
528	X	O.I.COTIZACION ADICIONAL EX-MUNPAL	A	
531	X	INCREMENTO COTI.CONTRATO TEMP.MENOR 7 DI	A	
535	X	CONT. COM. MATERNIDAD T. PARCIAL	T	Acumula cuotas en el 509
536	X	CONT. COM. EXP. REG. EMPLEO T. PARCIAL	T	Acumula cuotas en el 509
537	X	HORAS COMPLEMENTARIAS	T	No figura en la liquidación
551	X	DEDUCCION CONTINGENCIAS EXCLUIDAS	A	
552	X	DEDUCCION COLABORACION VOLUNTARIA	A	
563	X	COMPENSACION IT ENFERMEDAD COMUN	A	
571	X	REDUCCIONES A CARGO DE LA TGSS	A	
580	X	REDUCCION REGISTRO CANARIO	A	
586	X	REDUCCIONES SEA A CARGO TGSS	A	
587	X	COTIZACION ADICIONALCOEF. RED. EDAD JUBIL.	A	
588	X	COT.ADIC.COEF.REDU.EDAD JUBIL.MATERN.TP	T	Acumula cuotas en el 587
589	X	COT.ADIC.COEF.REDU.EDAD JUBIL.REG.EMPLEO TP	T	Acumula cuotas en el 587
594	X	COTIZACION ESPECIAL SOLIDARIDAD	A	
595	X	COTI.ESPECIAL SOLIDARIDAD MATERNIDAD TP	T	Acumula cuotas en el 594
596	X	COTIZACION ESPECIAL SOLIDARIDAD ERE TP	T	Acumula cuotas en el 594
598	X	LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES	A	
601	X	IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO	A	
603	X	CUOTA IT DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPEC	T	Acumula cuotas en el 601
611	X	IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	A	
613	X	CUOTA IMS DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPE	T	Acumula cuotas en el 611
634	X	IMS DE AT MATERNIDAD PARCIAL	T	Acumula cuotas en el 611
635	X	IT DE AT MATERNIDAD PARCIAL	T	Acumula cuotas en el 601



FICHERO DE CÁLCULOS: TABLA DE CONCEPTOS ECONOMICOS DE COTIZACIÓN

CODIGO	CALCULADO POR EL SISTEMA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN GENERAL. APLICACIÓN A LIQUIDACIÓN Y/O TRAMO (1)	CONCEPTOS QUE SE ACUMULAN A NIVEL DE LIQUIDACIÓN
636	X	IT DE AT REGULACION DE EMPLEO PARCIAL	T	Acumula cuotas en el 601
637	X	IMS DE AT REGULACION DE EMPLEO PARCIAL	T	Acumula cuotas en el 611
663	X	COMP.IT POR ACCIDENTE DE TRABAJO	A	
698	X	LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	A	
700	X	OTRAS COTIZACIONES	L	Cuotas acumuladas del 701, 702 y 703
701	X	CUOTAS POR DESEMPLEO	T	Acumula en el 700
702	X	CUOTAS POR FOGASA	T	Acumula en el 700
703	X	CUOTAS POR FORMACION PROFESIONAL	T	Acumula en el 700
705	X	CUOTA DESEMPLEO COTIZACION EMPRESARIAL	T	Acumula en el 200
706	X	CUOTA FOGASA COTIZACION EMPRESARIAL	T	Acumula en el 200
707	X	CUOTA FORMACION PROFESIONAL COTIZ.EMPRES	T	Acumula en el 200
708	X	DESEMPLEO MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL	T	Acumula en el 200
709	X	FOGASA MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL	T	Acumula en el 200
710	X	FORM. PROFES. MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL	T	Acumula en el 200
711	X	DESEMPLEO ERE TIEMPO PARCIAL	T	Acumula en el 200
712	X	FOGASA ERE TIEMPO PARCIAL	T	Acumula en el 200
713	X	FORM. PROFES. ERE TIEMPO PARCIAL	T	Acumula en el 200
760	X	BONIF.Y SUBVENC.CON CARGO AL INEM	A	
763	X	BONIFICACION FORMACION CONTINUA	L	
764	X	BONIFIC. INVESTIG. DESARR. INNOVA. TECN.	A	
765	X	REDUCCIONES SEA EN IT A CARGO DEL SPEE	A	
798	X	LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES	A	
800	X	RECARGO DE MORA	L	
998	X	LIQUIDO DE TOTALES	A	

Notas

1. A → Se aplica tanto a Liquidación como a Tramo.
L → Se aplica sólo a Liquidación.
T → Se aplica sólo a Tramo.



CONCEPTOS ECONÓMICOS DE COTIZACIÓN (RNT)

TABLA DE CONCEPTOS ECONOMICOS DE COTIZACION (RNT)
PERCEPCIONES
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES
BASE HORAS EXTRAORDINARIAS FUERZA MAYOR
BASE DE OTRAS HORAS EXTRAORDINARIAS
BASE CONT. COMUNES MATER. PARCIAL
BASE DE CONT. COMUNES ERE PARCIAL
HORAS COMPLEMENTARIAS
COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO
BASE DE ACCID. TRABAJO MATER. PARCIAL
BASE DE ACCID. DE TRABAJO ERE PARCIAL
COMPENSACION IT POR ACCID. TRABAJO



CONCEPTOS DEL RLC Y DCL

TABLA DE CONCEPTOS (RLC y DCL)
COT.EMPR. - CUOTA DE OTRAS COTIZACIONES
CONTINGENCIAS COMUNES
HORAS EXTRAS FUERZA MAYOR
OTRAS HORAS EXTRAS
APORTACION SERVICIOS COMUNES
CONTING.COM.COTIZ.EMPRESARIAL
ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA
O.I.COTIZACION ADICIONAL EX-MUNPAL
INCREMENTO COTI.CONTRATO TEMP.MENOR 7 DI
DEDUCCION CONTINGENCIAS EXCLUIDAS
DEDUCCION COLABORACION VOLUNTARIA
COMPENSACION IT ENFERMEDAD COMUN
REDUCCIONES A CARGO DE LA TGSS
REDUCCION REGISTRO CANARIO
REDUCCIONES SEA A CARGO TGSS
COTIZACION ADICIONAL COEF.RED.EDAD JUBIL
COTIZACION ESPECIAL SOLIDARIDAD
LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES
IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO
IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO
COMP.IT POR ACCIDENTE DE TRABAJO
LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
CUOTA DE OTRAS COTIZACIONES
BONIF.Y SUBVENC.CON CARGO AL INEM
BONIFICACION FORMACION CONTINUA
BONIFIC. INVESTIG. DESARR. INNOVA. TECN.
REDUCCIONES SEA EN IT A CARGO DEL SPEE
LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES
RECARGO
LIQUIDO DE TOTALES

MENSAJES DE RESPUESTA

MENSAJES DE RESPUESTA (se remiten en el nodo de "errores")		
CÓDIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
C6225	Base XX fuera de rango	Bases de conceptos opcionales con importe muy pequeño, que no da lugar al cálculo de cuotas.
C9505	Ec. Peculiaridad PP-FFF repetida	Se trata de un error interno que no puede resolver el usuario. Debe ponerse en contacto con la Unidad de Atención al Usuario, porque se trata de una incidencia en la información que consta para el trabajador en la base de datos de la Seguridad Social
C9506	Pec/Fc PP-FFF repetida	Se trata de un error interno que no puede resolver el usuario. Debe ponerse en contacto con la Unidad de Atención al Usuario, porque se trata de una incidencia en la información que consta para el trabajador en la base de datos de la Seguridad Social
C9509	Concepto XXX sin Base/Cuota	Código de concepto sin valor de base o cuota
C9515	Pec/Fec XXXXX-XXXXX incompatibles	Se trata de un error interno que no puede resolver el usuario. Debe ponerse en contacto con la Unidad de Atención al Usuario, porque se trata de una incidencia en la información que consta para el trabajador en la base de datos de la Seguridad Social
C9599	La base de CC superior al máximo La base de AT superior al máximo	La base introducida del concepto es superior al máximo
C9607	Falta concepto obligatorio de entrada	Es necesario introducir concepto económico de entrada obligatorio
C9608	Falta indicador obligatorio de entrada	Este error se produce en el fichero de bases cuando se presenta una liquidación complementaria L03 o C03 y no viene informado el indicador 54 "Indicador motivo L03/C03"
C9610	Falta horas o CTP obligatorio de entrada	Es necesario introducir horas asociadas al coeficiente a Tiempo Parcial o el Coeficiente en situaciones de ERE Parcial
C9626	Base de CC inferior al mínimo Base de AT inferior al mínimo	Se indicará uno de los mensajes referenciados, si alguno de los datos es inferior al valor permitido para ese dato
C9641	Cod. Horas XXX sin num. De horas	Aparece el indicador de códigos de horas de Tiempo Parcial, sin horas complementarias y horas de Formación Teórica sin valor en el número de horas
C9651	PEC/FC PP-FF repetida	Se trata de un error interno que no puede resolver el usuario. Debe ponerse en contacto con la Unidad de Atención al Usuario, porque se trata de una incidencia en la información que consta para el trabajador en la base de datos de la Seguridad Social
C9658	Inconsistencia entre Cod.Horas Compl. e importe	Vienen cumplimentadas horas complementarias y el concepto 537 no tiene bases o viceversa.
C9663	Compensación de IT supera importe máximo	La compensación de pago delegado es superior al importe máximo
C9746	Base de horas complementarias debe ser menor a base de CC	Se ha consignado un importe mayor en la "base de horas complementarias" que en la "base de contingencias comunes". El importe de las retribuciones por horas complementarias computa a efectos de las bases de cotización de la Seguridad Social



MENSAJES DE RESPUESTA		
CODIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
R2516	Remitente no autorizado	El usuario que está enviando el fichero no pertenece a la autorización
R2470	C.C.C inexistente	El código de cuenta de cotización enviado no existe en Afiliación
R9435	Fecha desde periodo liquidación anterior a Enero de 2006	No se permiten liquidaciones anteriores a Enero de 2006
R9446	El periodo de liquidación XXX es erróneo	Se dará cuando no esté bien construido el período de liquidación, según la periodicidad de pago y las reglas de gestión de cada liquidación. (En las liquidaciones trimestrales, cuando venga sólo un mes, en las de periodicidad normal cuando el período abarque más de un mes, y en las liquidaciones complementarias, según sus especificaciones.)
R9500	Mes liquidativo no comprendido en el periodo de liquidación	<p>Cuando el fichero procesado es un fichero de Bases y se ha enviado un mes liquidativo no incluido dentro de los meses que comprenden la liquidación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Liquidaciones L00, C00, L91 y C91: si el mes liquidativo no está comprendido dentro del período de liquidación. ▪ Liquidaciones L02, C02, L13 y C13 si no corresponde cotización por ese mes liquidativo.
R9501	Trabajador inexistente en afiliación para ese CCC	Si el fichero procesado es un fichero de Bases y se envió un Naf inexistente en la base de datos de afiliación para ese CCC
R9502	Dato proporcionado no requerido o erróneo	Si el fichero procesado es un fichero de Bases y se ha enviado un dato solicitado innecesario o erróneo para calcular la liquidación
R9503	Tramo inexistente en afiliación para ese trabajador	Si el fichero procesado es un fichero de Bases y se ha enviado un tramo para ese trabajador inexistente en la base de datos de afiliación.
R9504	Documento fuera de plazo/adelantado	Liquidación adelantada o fuera de plazo en función de la fecha del plazo reglamentario de ingreso.
R9514	Faltan datos bancarios para tramitar saldo acreedor. Liquidación confirmada de Oficio	Respuesta en los cierres de oficio. La liquidación ha resultado acreedora pero el Código de Cuenta de Cotización no tiene asignado cuenta bancaria para tramitar el saldo. La liquidación queda confirmada de oficio
R9515	Faltan datos bancarios para trámite de saldo acreedor, pero se confirma la liquidación	Respuesta a un fichero de solicitud de confirmación. La liquidación ha resultado acreedora pero el Código de Cuenta de Cotización no tiene asignado cuenta bancaria para tramitar el saldo. La liquidación queda confirmada.
R9518	Usuario no autorizado al Sistema de Liquidación Directa-Remesas	La autorización no tiene modo de transmisión 'Creta- Remesas' para el entorno en el que se está realizando la presentación (prácticas-real)
R9523	Fin plazo Domiciliación en Cuenta, se tramita Pago Electrónico de Oficio	El Código de Cuenta de Cotización tiene asignado modalidad de pago "cargo en cuenta", pero la confirmación se produce una vez cerrado el plazo para tramitar esa modalidad de pago. La liquidación queda confirmada y se tramita con modalidad de pago "pago electrónico".
R9529	La liquidación está calculada	La liquidación está conciliada en su totalidad
R9531	Liquidación rechazada. Error sintáctico en trabajador XXXX y tramo XXXX	Existe un error de formato en alguno de los datos del fichero. Este error se produce cuando la liquidación no cumple con el formato. Ejemplo: puntos o comas en las bases de cotización, en el campo nº horas con más de tres posiciones etc...
R9532	Liquidación rechazada. Error mes repetido CCC y mes liquidativo XX	Para un CCC y mes indicado se ha repetido el mes liquidativo.



MENSAJES DE RESPUESTA		
CODIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
R9536	Se han detectado diferencias con Afiliación que implican desechar la información de cotización de la liquidación disponible previamente	Se produce cuando la liquidación ya está dada de alta y tiene alertas a nivel de CCC de TRL y modalidad de pesca (se borran las bases presentadas)
A9543	Existe obligación de presentar en este periodo Liquidación L02	Se produce cuando se actúa sobre la liquidación L00 y se detecta la obligación de presentar una liquidación L02 en plazo y no se ha presentado.
A9544	Existe obligación de presentar en este periodo Liquidación L13 del mes XX, XX, XX	Se produce cuando se actúa sobre la liquidación L00 y se detecta la obligación de presentar una liquidación L13 en plazo del mes indicado y no se ha presentado.
R9545	Dígito control erróneo	Dígito de control erróneo del CCC
R9546	CCC no asignado a la autorización	El CCC no está asignado a la autorización. Este error se dará también cuando se trate de una autorización en real que acceda a prácticas con un CCC no autorizado a ese entorno.
R9547	Autorización inexistente	El número de autorización no existe.
R9548	Se han detectado modificaciones en alguno de los siguientes datos: Periodicidad de pago/Número meses de ingreso diferido/Plazo normal de pago/Indicador Autorización o cancelación mes diferido, por lo que se ha anulado de oficio la liquidación existente	El error se produce a nivel de CCC y se anula la liquidación
R9549	CCC de salarios concertados no asociados en Afiliación	Para tipos de liquidación CXX: El CCC del "colegio concertado salarios no concertados" no está asociado al CCC del "colegio concertado salarios concertados".
R9550	No se han encontrado tramos presentados con anterioridad para ser incluidos en este tipo de liquidación	Se genera como respuesta a un fichero de Solicitud de Trabajadores y Tramos de L90 y C90 de períodos de liquidación posteriores a CRETA cuando existen trabajadores en alta en el FGA para el período de liquidación pero no existe ningún trabajador que esté presentado en la L00 (o C00) ni en la L91 (o C91).
R9551	No se han encontrado nuevos trabajadores/ tramos para ser incluidos en este tipo de liquidación	Se produce cuando se presenta una liquidación L91, L02 Fuera de plazo o L13 fuera de plazo y no existen alertas para ese tipo de liquidación y período.
R9552	Liquidación con FPR anterior a obligación de transmitir datos a través del Sistema de Liquidación Directa	Este error se produce en las L91, L02 fuera de plazo y L13 fuera de plazo de períodos de liquidación anteriores a CRETA.
R9553	Período de liquidación en plazo, envíe o rectifique la liquidación ordinaria	Este error sólo se produce en las complementarias cuyo período de liquidación se encuentra en plazo reglamentario de ingreso: L90, L91, L03 y CXX
R9554	No existe en la liquidación el tramo a eliminar	Se produce en liquidaciones complementarias L90, L03 y CXX cuando el tramo que el usuario indica para borrar no se encuentra en la liquidación.
R9555	Tramo eliminado por diferencias con afiliación	Se produce en liquidaciones complementarias L90, L03 y CXX cuando el tramo que figuraba en la liquidación ha sufrido modificaciones en afiliación.



MENSAJES DE RESPUESTA		
CODIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
R9556	El tramo ya ha sido incluido en otra liquidación	Este error se produce en las liquidaciones L91, L02FP y L13 FP cuando comprueba que el tramo presentado en el fichero de bases ya ha sido incluido en otra liquidación. L91: si está incluido en la L00 o L91 anterior. L02FP: Si está incluido en otra L02. L13 FP: si está incluido en otra L13.
R9557	El tramo no ha sido incluido en otra liquidación	Este error se produce en las L90, como respuesta a un fichero de bases, si el trabajador/tramo no está incluido en una L00 o L91 y el período de liquidación es posterior a la obligación de cotizar en CRETA.
R9558	Tramos de IT diferida permitidos sólo para liquidaciones L00 y L03, C03 y C00 presentadas en plazo reglamentario de ingreso	Los tramos de compensación de IT diferida sólo proceden en liquidaciones presentadas en plazo (L00, L03 y C03 y C00). En liquidaciones fuera de plazo no se permite compensación de IT.
R9563	Liquidación anulada por rectificación incompatible.	Se genera cuando la liquidación está confirmada y al procesar el fichero de rectificación se queda sin trabajadores en alta, o, en liquidaciones complementarias L03, L90 o Cxx, la liquidación se queda sin datos por haber resultado erróneos todos sus tramos.
R9566	Documento ya confirmado	Se genera como respuesta a cualquier fichero excepto el de rectificación cuando la liquidación ya ha sido confirmada
R9567	Documento inexistente	Se produce como respuesta a un fichero de solicitud de consulta de cálculos o de confirmación para una liquidación que aún no se ha presentado.
R9568	Documento no calculado	Se produce como respuesta a un fichero de solicitud de consulta de cálculos cuando no existe ningún trabajador calculado o, como respuesta a un fichero de confirmación cuando existe algún trabajador calculado pero no se ha solicitado el borrador parcial.
R9569	El documento ya existe, solicitud rechazada	Respuesta a un fichero de solicitud de trabajadores y tramos cuando la liquidación ya ha sido dada de alta.
R9570	Documento inexistente, rectificación no permitida	Se produce cuando se envía un fichero de rectificación y no existe la liquidación.
R9571	Documento no – confirmado, rectificación no permitida	Se produce cuando se envía un fichero de rectificación y la liquidación no está confirmada.
R9572	Documento confirmado en un periodo anterior, rectificación no permitida	Sólo se permite la rectificación de liquidaciones presentadas en el mes en curso.
R9574	Fecha de control errónea	La fecha de control no es correcta en relación con el período de liquidación.
R9575	El CCC no pertenece a colectivo de colegios concertados	Este error se produce en tipos de liquidación específicos de colegios concertados (CXX) cuando el CCC de la liquidación no tiene asignado colectivo de “colegios concertados”
A9580	El trabajador eliminado de la liquidación por diferencias con Afiliación podría ser objeto de tratamiento en otro tipo de liquidación	Este error se produce cuando un trabajador incluido en una L02 tanto en plazo como fuera de plazo se elimina de la misma por no estar en el fichero de Situación Adicional de Alta por salarios de tramitación.



MENSAJES DE RESPUESTA		
CODIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
R9581	Se han detectado diferencias con Afiliación que implican desechar la información de cotización del trabajador disponible previamente	La liquidación ya estaba dada de alta y existen diferencias en el trabajador que impiden que se mantenga la información presentada previamente.
R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	Se produce como respuesta al fichero de bases cuando no se presenta algún dato que sea obligatorio para el tramo.
R9585	La liquidación ha sido eliminada por haber resultado erróneos todos los tramos	Se produce cuando en liquidaciones complementarias (L03, L90 y CXX) se quedan sin datos por haber resultado erróneos los datos presentados y la liquidación no había sido confirmada
R9592	La liquidación no ha sido creada por haber resultado erróneos todos sus tramos	Se produce como respuesta a un fichero de bases para tipos de liquidación L03, L90 y CXX cuando la liquidación no se puede dar de alta por resultar erróneos todos los tramos presentados.
R9595	Tramo de compensación diferida de IT eliminado por no disponer de datos obligatorios en el tramo correspondiente a la cotización por la situación de IT	Para Códigos de Cuenta de Cotización con autorización a IT diferida: Este error sólo se produce en L03 y C03 en plazo, si no viene información en el tramo en el que corresponde la cotización por la situación de IT (Peculiaridad de IT diferida mes actual)
R9604	Debe informar el CCC de trabajadores con salarios en concierto	Para tipo de liquidación CXX si falta el CCC del "colegio concertado salario concertado"
R9605	No debe informar el CCC de trabajadores sin salarios en concierto	Para tipo de liquidación distinto de Cxx si se ha cumplimentado en el nodo "salarios concertados"
R9606	Liquidación complementaria sin trabajadores	Sólo para complementarias si los trabajadores tienen cero días cotizados (huelgas)
R9607	Liquidación sin trabajadores en alta	Se dará en todos los tipos de liquidación, tanto en plazo como fuera de plazo, así como para cualquier tipo de fichero, si para el período de liquidación y tipo de liquidación no existen trabajadores en alta y la liquidación no se ha creado todavía.
R9609	Documento inexistente, la solicitud de borradores para este tipo de liquidación requiere que ya exista la misma	Este error se produce en liquidaciones complementarias L03, L90 y CXX que requieren que la liquidación se encuentre dada de alta para poder generar un borrador.
R9612	Solicitud de recuperación de bases del mes anterior sólo permitido para liquidaciones L00	La solicitud de recuperación de bases del mes anterior sólo se permite para tipos de liquidación L00.
R9613	Solicitud de recuperación de bases no permitida para solicitudes de rectificación	No se permite la recuperación de bases en ficheros de solicitud de rectificación.
R9614	Solicitud de recuperación de bases no permitida por estar creada la liquidación.	Sólo se permite la recuperación de bases cuando no exista (no esté creada) la liquidación.
R9615	Solicitud de recuperación de bases sólo permitido para regímenes 0111, 0811, 0821	Sólo se permite la recuperación de bases del mes anterior para regímenes 0111, 0811 y 0821.



MENSAJES DE RESPUESTA		
CODIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
R9617	Solicitud de recuperación de bases no permitido para liquidaciones que comprenden más de un mes	No se permite la recuperación de bases del mes anterior de liquidaciones ordinarias (L00) autorizadas a presentación trimestral.
R9619	Sólo consideradas las bases calculadas por la TGSS	Este error se produce en trabajadores con bases de cotización fija/calculada, cuando el usuario presenta todos los tramos correctos en cuanto a estructura y datos pero el valor de los datos opcionales presentados no superan validaciones. El trabajador queda calculado con las bases fijas
R9622	Diferencias en datos de empresas para los diferentes meses a liquidar	Este error se produce en liquidaciones complementarias u ordinarias que abarquen más de un mes, cuando cambia en los diferentes meses de la liquidación alguno de los siguientes datos: unidad de gestión, entidad de AT, entidad de CC y unidad de gestión del mar. Para realizar la presentación se debe desdoblar la liquidación en períodos de liquidación con idénticas condiciones en estos datos.
R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios	Se produce como respuesta a un fichero de Bases de liquidaciones complementarias (L03, L90 y Cxx) una vez dada de alta la liquidación cuando se presenta nuevamente un tramo y le faltan datos obligatorios.
R9625	Modo de pago del CCC no permitido	El modo de pago asignado al CCC no es "0" (normal)
R9626	Rectificación aceptada	Respuesta a un fichero de solicitud de rectificación cuando la rectificación se ha aceptado.
R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador	Este error se produce como respuesta a un fichero de bases en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando el trabajador no figura en el fichero de bases y no se puede calcular (no está presentado con anterioridad o no se trata de un trabajador de bases fijas/calculadas) ▪ Cuando, habiendo presentado datos para el trabajador éstos no superan las validaciones.
R9639	Versión XML desactualizada	La versión de XML no es correcta
R9640	Fecha control obligatoria	Para liquidaciones L03 y C03 la fecha de control es obligatoria
R9641	Fecha control improcedente	Se produce cuando viene fecha de control en tipos de liquidación distintos de L03 o C03
R9656	Num. Autorización errónea	El número de autorización es erróneo
R9657	CCC con NAF erróneos	Se trata de un error interno que no puede resolver el usuario. Existen trabajadores en la liquidación con número de afiliación erróneos en afiliación. Debe ponerse en contacto con la Unidad de Atención al Usuario.
R9660	Liquidación eliminada tras haber sido borrados todos sus tramos por no existir trabajadores en alta para el período de liquidación.	Se genera cuando la liquidación una vez creada se ha quedado sin trabajadores en alta y nunca llegó a confirmarse.
R9661	Tipo de liquidación no permitido	El tipo de liquidación no existe.
R9662	NAF inexistente/CAF-IPF erróneo	Se trata de un error interno que no puede resolver el usuario. Existen trabajadores en la liquidación con el dato CAF o IPF erróneos. Debe ponerse en contacto con la Unidad de Atención al Usuario.



MENSAJES DE RESPUESTA		
CODIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
R9663	Solicitud de recuperación de bases no permitida por no existir presentación en el mes anterior a través del Sistema de Liquidación Directa	No se puede recuperar bases si en el mes anterior no existe presentación de la liquidación ordinaria (L00) a través Sistema de Liquidación Directa.
R9664	No se permite la recuperación de bases de períodos de liquidación del año anterior	El primer mes natural del año no se permite la recuperación de bases del mes anterior (correspondientes al año anterior)
R9665	RLC de cuota no diferida a cargo de los trabajadores no disponible, se genera RLC de cuota no diferida total	Este error se produce cuando, habiendo solicitado en el servicio on-line de confirmación el Recibo de la cuota no diferida a cargo de los trabajadores éste no se puede generar por no existir cálculo de cuotas no diferidas a cargo del trabajador. En este caso, se generará el RLC de la cuota no diferida total
R9666	RLC de cuota no exonerada a cargo de los trabajadores no disponible, se genera RLC de cuota no exonerada total	Este error se produce cuando, habiendo solicitado en el servicio on-line de confirmación el Recibo de la cuota no exonerada a cargo de los trabajadores éste no se puede generar por no existir cálculo de cuotas no exoneradas a cargo del trabajador. En este caso, se generará el RLC de la cuota no exonerada total.
R9667	RLC de cuota a cargo de los trabajadores no disponible, se genera RLC de cuota total	Este error se produce cuando, habiendo solicitado en el servicio on-line de confirmación el Recibo de la cuota a cargo de los trabajadores éste no se puede generar por no existir cálculo de cuotas a cargo del trabajador. En este caso, se generará el RLC de la cuota total (que coincidirá con el de la cuota empresarial).
R9669	Se ha generado Borrador	Respuesta al fichero de solicitud de borrador.
R9671	Régimen no permitido	No se permite la presentación de ese Régimen/Sector en el Sistema de Liquidación Directa-Remesas
R9675	Datos bancarios erróneos, se tramita Pago Electrónico	Se produce como respuesta a un fichero de solicitud de confirmación cuando el CCC tiene asignado modalidad de pago "cargo en cuenta" y los datos bancarios son erróneos. Se confirma la liquidación y se tramita de oficio la modalidad de pago electrónico.
R9682	No existe información para ese trabajador	Se produce como respuesta a un fichero de solicitud de borrador (o fichero de rectificación/confirmación), cuando no se ha podido calcular al trabajador.
R9998	Petición procesada correctamente	Respuesta a los ficheros de Trabajadores y Tramos y Solicitud de cálculos cuando se han podido generar los ficheros correspondientes.
R9999	Motivos técnicos impiden que se pueda procesar la liquidación. Contacte con la UAU	Se produce cuando, por un error interno la liquidación no se puede procesar. El usuario debe de ponerse en contacto con la UAU para resolver la incidencia.
A9701	Trabajador eliminado en Afiliación	Se informará de este aviso cuando un trabajador incluido en la liquidación desaparezca de la misma por no constar en la base de datos de la Seguridad Social con obligación de cotizar para ese CCC- tipo de liquidación y período de liquidación.
A9703	Trabajador con diferencias en datos entre afiliación y los datos de la liquidación	En tanto la liquidación no esté confirmada, se informará mediante este aviso cuando el trabajador haya sufrido modificaciones en la base de datos de afiliación para el período de liquidación.
A9705	Tramo de compensación diferida de IT eliminado por haber eliminado el usuario el correspondiente tramo de IT mes actual	Este error se produce en Códigos de Cuenta de Cotización con autorización a la compensación diferida de la IT en liquidaciones complementarias L03 o C03 en plazo, si el usuario elimina (borra) el tramo correspondiente a la cotización por la situación de IT (tramo correspondiente a la Peculiaridad de IT diferida mes actual).
R9720	Trabajador repetido en el fichero de bases. Sólo se trata la información del último registro de ese NAF.	Se informará a nivel de trabajador en el primer NAF repetido. El trabajador se encuentra repetido para el mismo CCC y mes liquidativo.



MENSAJES DE RESPUESTA		
CODIGO	MENSAJE DE ERROR	MOTIVOS QUE ORIGINAN EL ERROR
R9741	Tramo repetido en el fichero de bases. Sólo se trata la información del último registro de ese tramo.	El tramo se encuentra repetido para el mismo CCC y NAF. Se informará a nivel de tramo en el primer tramo repetido.
R9742	Confirmado de Oficio	Liquidación confirmada en los cierres de oficio
R9760	Dato repetido en el tramo. Sólo se trata la información del último registro de ese dato.	El dato se encuentra repetido en el mismo tramo. Sólo se trata la información del último registro de ese dato.

MENSAJES DE AVISOS

MENSAJES DE AVISOS	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A9474	Motivos técnicos impiden que a la fecha del cálculo de la liquidación se hayan tenido en cuenta determinadas peculiaridades.
A9475	Motivos técnicos impiden que a la fecha del cálculo de este tramo se hayan tenido en cuenta determinadas peculiaridades.
A9477	El tramo no dispone de cálculos.

TIPOS DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES

TIPOS DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
T	Total	
O	Aportación a cargo de los trabajadores	
F1	No diferida	
F2	No diferida + aport trabs sin diferimiento	
E1	No exonerada	
E2	Aportac. Trabajadores parte no exonerada	
E4	Exonerada	
P	Empresarial	Sólo para recibos OnLine
F3	Empresarial trabs sin diferimiento	Sólo para recibos OnLine
E3	Empresarial: trabs parte no exonerada	Sólo para recibos OnLine
CU	Calculada por el usuario	Sólo para recibos OnLine
CO	Calculada por usuario: aportación trabs	Sólo para recibos OnLine
DT	Diferencias	Sólo para recibos OnLine
DO	Diferencias: aportación trabajadores	Sólo para recibos OnLine
FD	Diferencias: cuota no diferida	Sólo para recibos OnLine
FO	Dif cuota no diferida+ap trab sin difmto	Sólo para recibos OnLine
ED	Diferencias: cuota no exonerada	Sólo para recibos OnLine
EO	Diferencias: aport trabs sin exoneración	Sólo para recibos OnLine

TIPOS DE DOCUMENTOS DE CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN

TIPOS DE DOCUMENTOS DE CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
T	Total	
F1	No diferida	
F4	Diferida	
E1	No exonerada	
E4	Exonerada	